

# EJECUCIÓN DE JUEGOS Y CIRCUITOS PARA MEJORAR LA VELOCIDAD EN ESTUDIANTES DEL GRADO SÉPTIMO DEL COLEGIO FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO, LA PLAYA, NORTE DE SANTANDER, 2021.

#### SERGIO ALEJANDRO RIVERA CARRASCAL

#### 1091595846

DOCENTE: YEISON ALBERTO MOGOLLÓN PEREZ

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA SEDE VILLA DEL ROSARIO

#### FACULTADO DE EDUCACIÓN

## LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES

VILLA DEL ROSARIO

CÚCUTA

2021







### ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Avanzamos...¡Es nuestro objetivo!



#### Tabla de contenido

1. CAPITULO I: Observación institucional y diagnostico	
1.13.1. La bandera	20
1.13.2. El escudo	21
1.20.Salón de deportes:	61
1.21. Horarios	63
2. CAPITULO II: PROPUESTA PEDAGOGICA	64
2.2. Título	64
2.3. Objetivos	64
2.3.1. Objetivo General	64
2.3.2. Objetivos específicos	65
2.4. Descripción del problema	65
2.5. Justificación	67
2.6. Población	67
2.7. Marco teórico	69
2.7.1. El Juego	69
2.7.3. Condición Física.	72
3. CAPITULO III: INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES	78
3.1. Diseño (Cronograma)	78
3.2. Ejecución (Metodología)	80
4. CAPITULO IV: ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES	97
5. CAPITULO V: FORMATOS DE EVALUACIÓN	99
	100
CONCLUSIONES	107
ANEXOS	112







#### 1. CAPITULO I: Observación institucional y diagnostico

#### 1.1. Reseña Histórica

Institución Educativa "Fray José María Arévalo", escogido en Asamblea popular por su fundador Dr. Cesar Julio Contreras Quintero, en honor al Pbro. Octaviano Arévalo Claro, digno hijo de La Playa, nacido el 29 de agosto de 1923 y fallecido en Santa Fe de Bogotá el 1º de agosto de 1971. Clérigo de la orden franciscana quien tomó el nombre de "**Fray José María Arévalo**"

FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO CLARO: PERFIL DEL ILUSTRE PLAYERO Nació en La Playa (Norte de Santander) el 29 de agosto de 1923. De una familia de hondos sentimientos cristianos. Sus padres don Francisco Arévalo y doña Juana Claro Bayona. Tuvo 15 hermanos.

El 26 de abril de 1940 viajó a Chiquinquirá al Colegio Apostólico de aquel entonces, después de haber cursado algunos años en el Seminario de Ocaña, donde aprendió muy bien la Gramática de Bello y comenzó su afición por la literatura y el francés.

Culminó su Bachillerato en esta ciudad mariana con gran aprovechamiento. El 2 de febrero de 1943 recibió el hábito dominicano aquí mismo y al año siguiente hizo su Profesión Religiosa. Bajo la dirección del Padre francés Blanchet adelantó en cultura y piedad. Cursó Teología por cuatro años en el Colegio "Angelicum" de Roma, hoy con el título de Universidad, y sacó el Grado de Licenciado con la tesis en latín sobre "El Proceso intelectual de la Profecía según Santo Tomás." En la ciudad eterna también adquirió conocimientos lingüísticos profundos y no comunes del Hebreo y del Griego, y se adentró por los piélagos luminosos de la sagrada escritura. Se ordenó de sacerdote en Roma el 26 de junio de 1949.







#### 1.2. Proyecto Educativo Institucional

El proyecto Educativo Institucional (PEI) de la I.E. Fray José María Arévalo de La Playa, ha sido concebido como fruto de la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa, con el fin de colmar las aspiraciones de cada uno de sus miembros. Es labor de todos, implementar los lineamientos educativos hacia una nueva visión a partir de nuestros intereses, recursos, necesidades en pro de la conservación del contexto cultural, social, regional y de los recursos naturales. El proyecto educativo pretende brindar a los niños, jóvenes y adultos de la zona urbana y rural del municipio de La Playa, oportunidades para mejorar su desempeño personal y profesional, para que al ingresar a una institución de educación superior lo pueda llevar a su realización como persona con principios y valores éticos, morales, religiosos, democráticos e interesado por el desarrollo de su familia y su pueblo. Graduación de adultos Programa "Ser Humano" Pág. 9 El proyecto tiene como metas, abrir espacios para que la comunidad Playera pueda ser reconocida por el empuje de su gente, por renovar ideas, por el rescate de los valores culturales y por la formación de personas comprometidas con el bienestar personal y colectivo, dentro de un marco que propenda por el desarrollo turístico comprometido ecológica y culturalmente con el municipio. Clase con niños de Metodología Escuela Nueva Maciegas El proyecto educativo es un compromiso de todos los estamentos que conforman la comunidad educativa de la Institución y los restantes Centros Educativos Rurales que la alimentan, en el mejoramiento de la calidad educativa y por consiguiente, en la vida misma de los educandos, docentes, padres de familia, ex alumnos y todos aquellos que quieran aprovechar los espacios que brinda la institución para buscar nuevas opciones que garanticen el logro de las metas y propósitos de la persona para su formación integral







#### 1.3. Marco legal

Este manual de convivencia está contemplado dentro del marco jurídico establecido por la constitución nacional: Artículos 10, 11,44, 45, 52,67, y 86. Ley 115 de 1994 Artículo 5 al 8, 91, 100, 142, al 145. Decreto 1860 de 1994. Ley 1098 de 2006 o código de la infancia y la adolescencia. Ordenanza departamental no. 0044 de 2002. Decreto 1290 de 2009 y ley 1620 de 2013 que crea el sistema nacional de convivencia escolar y la ordenanza departamental 012 del 12 de diciembre de 2012 que crea la figura del controlador estudiantil, decreto 1075 de 2015 y demás normas actuales sobre la materia.

#### 1.4. Horizonte Institucional

El principal objetivo propuesto por su fundador fue el de crear un centro educativo que supliera las necesidades educativas de los jóvenes en edad escolar de la población, impartiéndoles una formación integral con los siguientes fines, enmarcados en el decreto 1860 del 94:

- Ofrecer los niveles de educación preescolar, básica y media académica.
- Promover la ciencia, la técnica y demás valores culturales junto al fomento de la investigación científica, fundamentada en las TIC y el estímulo a la creación artística en sus diversas manifestaciones.
- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos avanzados, humanísticos, sociales, y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales.
- El pleno desarrollo de la personalidad dentro de un proceso de formación integral, física, moral, intelectual, espiritual, social, afectiva, ética y cívica.







- Formación en los principios democráticos de convivencia, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención y atención de desastres, dentro de la cultura ecológica y la defensa del patrimonio cultural de la región y de la Nación.
- La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos científicos y técnicos y la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que desarrolle el libre pensamiento base para el avance científico y tecnológico, orientado al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la región, a la participación en encontrar alternativas de solución a los problemas y al progreso económico y social.
- La formación por la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención de problemas sociales relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.
- La promoción en el educando y en la comunidad, de la innovación, la investigación y la adopción de conocimientos y tecnología requerida en los procesos de desarrollo que le permitan el ingreso a la educación superior y al sector productivo. Pág. 21
- El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental, junto







con el desarrollo de actitudes favorables a la investigación, explorando el conocimiento, valoración y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.

 Mejorar la calidad de la educación, haciendo énfasis en propuestas metodológicas y por procesos investigativos basados en el saber-hacer a través de las TIC de acuerdo con los intereses y capacidades.

• Poner en marcha los lineamientos de la Ley 115 y los proyectos de Educación ambiental; Sexual; para la democracia; en valores; para el aprovechamiento del tiempo libre y la Cátedra de salud pública, así como la vinculación del educando a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados para dar soluciones a problemas cotidianos de la región.

• El fomento de participación responsable de la comunidad educativa y de los educandos en la conformación del gobierno escolar y en acciones cívicas y de servicio social.

• La capacitación de docentes en lineamientos curriculares y propuestas metodológicas actuales, donde las TIC y la investigación permitan el aprendizaje agradable y significativo del educando. • Hacer de la educación un proceso continuo y dinámico formando en el educando habilidades que le permitan el ingreso al campo laboral y a la educación superior.

• Educar al alumno para que sea útil a la sociedad, a la familia y así mismo.

• Lograr el enriquecimiento de la personalidad, mediante los buenos hábitos y sanas costumbres, propiciando sentimientos de solidaridad, tolerancia, respeto, amor, paz y bondad en los estudiantes.

#### 1.5. Principios Institucionales







#### PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

- La comunidad escolar debe ser organizada en forma democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, el trabajo y la sociedad de la persona.
- Servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución.
- Facilitar la participación de todos los estamentos en la toma de decisiones que afectan la vida de la comunidad educativa.
- Promover la prosperidad general y reconocer sin discriminación alguna, la primicia de los derechos inalienables de la persona.
- Reconocer, enseñar, proteger la diversidad cultural de la Nación Colombiana y en especial de la Región Playera y su entorno geográfico y cultural.
- Formar en los estudiantes, el respeto a la vida, la paz, la tolerancia, la justicia, la solidaridad, la equidad, la convivencia y los más derechos fundamentales.
- Formar estudiantes con sanos principios éticos, morales y con una sólida formación académica en los procesos de investigación científica y tecnológica y la calidad de vida regional.
- El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica, el manejo del idioma inglés y demás bienes valores de la cultura, el fomento de la investigación fundamentada en las TIC y el estímulo a la promoción artística.





- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos actualizados, mediante la aprobación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del sector.
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico, orientado al mejoramiento cultural y de la calidad de vida regional.
- Forjar y vincular al educando y los demás miembros de la comunidad educativa en el adelanto de la ciencia y en la búsqueda infatigable del bienestar común con acciones reales.

ANTROPOLOGICOS: En el ser humano se conjuga una serie de aspectos personales, sociales y culturales que generan el desarrollo de una comunidad. El plantel propende por la formación integral en todos sus aspectos para que se conviertan en el motor que impulse el desarrollo de la sociedad. Son muchas las capacidades artísticas y culturales que se dan en los estudiantes, estimulándolas, lograremos un ser sensible capaz de enfrentar la realidad que lo circunda. Pág. 19 Estos principios y fundamentos forjarán personas en cuyo carácter estén inmersos la solidaridad, la tolerancia, el respeto mutuo, la convivencia, el liderazgo y la autoestima. Esta personalidad fundamentada, será base sólida que mantenga la cultura del entendimiento y el saber humano.

PSICOLOGICOS: La Institución obtendrá el desarrollo evolutivo del individuo en formación. Como apoyo para brindar al servicio educativo los aspectos psicológicos desde el punto de vista del aprendizaje ajustado a las necesidades del estudiante que aprende, buscando su desarrollo y formación integral. El aprendizaje se orienta hacia el desenvolvimiento del propio saber, construyendo su conocimiento a partir de éste y de su entorno social, cultural, afectivo y emocional, desarrollando en él las potencialidades intelectuales, partiendo de sus experiencias y haciéndose participe de su aprendizaje. La







Institución pretende llegar a formar un educando totalmente equilibrado que adquiera autonomía, responsabilidad, conciencia de sus acciones, forjando un espíritu de liderazgo capaz de dar solución a sus problemas y a los de su entorno comunitario.

PEDAGOGICOS Y METODOLOGICOS. En la institución se trabaja con el método pedagógico CONSTRUCTIVISTA fundamentado el "aprender haciendo"; metodología en una ACTIVOPARTICIPATIVA, donde el estudiante aprende con agrado y significación. Por consiguiente, el estudiante debe ser el artífice de su propio aprendizaje basado en el trabajo de grupo, la investigación fundamentada en las TIC, el desarrollo de proyectos de orden investigativo más que de consulta, donde el docente procurará que el estudiante aprenda bien y con fundamentos lógicos más que memorísticos y no tanto en lo que se enseña o se debe enseñar; enfatizando en que el aprendizaje sea gradual, sistemático, práctico y significativo, fortaleciendo facultades como la inteligencia, afectividad, voluntad, psicomotricidad y creatividad, donde el educando pueda procesar y convertir su estructura mental en habilidades que sean primordiales para su formación integral basándose en estrategias y habilidades prácticas y efectivas de acuerdo con sus propias vivencias.

SOCIOLOGICOS. El proceso educativo no sólo tiene en cuenta el hombre sino el tipo de sociedad a que pertenece, en función de la cual deberá organizarse dicho proceso. De aquí la necesidad de comprender la relación que existe entre sociedad y educación. Hablar de sociedad es hablar del hombre como ser social, como ser de relación que constituye a sus actos, su práctica económica, política e ideológica a la organización y fundamentos de la sociedad. Es importante comprender que no siempre las relaciones del hombre y la sociedad son armónicas, surgen conflictos y desacuerdos. La I.E. Fray José María Arévalo mantendrá una estrecha y mutua participación activa, con la comunidad, interactuando de







tal manera que sus relaciones entre sí, moldeen la imagen de las nuevas generaciones, creando un modo de pensar, sentir y actuar acorde con principios de solidaridad que propendan por la protección del entorno tanto natural como social y cultural.

AXIOLOGICOS. Ante el desmoronamiento de los valores y principios éticos universales por la falta de promoción efectiva de la ética, la moral y la espiritualidad, ajenas a una cultura consumista y degradante del planeta en que vivimos, los docentes de la institución debemos constituirnos en pilares fundamentales que siembren y fortalezcan la semilla de la práctica de estos valores universales en la personalidad de los estudiantes y del resto de la comunidad José marista, fortaleciendo en la práctica el libre pensamiento. El propósito educativo de nuestra institución es abrir el sendero de la reflexión para rescatar los valores perdidos y/o desvalorizados en nuestra sociedad. La institución se propone cultivar valores individuales, sociales, culturales, con el fin de garantizar el futuro de nuestra región. No permitir que los educandos tomen un camino basado solamente en el consumismo y la obtención de riqueza material, sino que su formación en familia, en el aula y en la comunidad se refleje en la reconciliación, convivencia, solidaridad y protección de nuestro propio planeta, reflejado en el respeto por nuestros valores. Para lograr este propósito, se deben estrechar los lazos entre padres de familia, líderes comunitarios, educandos, docentes Pág. 20 y directivos, cultivando los valores éticos, morales y espirituales como eje primordial en que se fundamente nuestra institución.

EPISTEMOLOGICOS. El currículo debe ajustarse para satisfacer la necesidad de la comunidad educativa de la I.E. Fray José María Arévalo y de la región, basado en el modelo científico que se fundamente en la investigación, que permita ir en forma gradual, desarrollando y culminando cada proceso a través de la construcción del conocimiento desde el diagnóstico para determinar el nivel inicial







con el que se debe partir, observando ulteriormente los logros, fortalezas, debilidades y recomendaciones que permitan retroalimentar el proceso. Es importante enmarcar que el conocimiento científico y tecnológico basado en el saber hacer, debe ser dotado de las herramientas necesarias para la promoción y desarrollo del currículum, alcanzando los logros que permitan cumplir las metas institucionales. Se debe procurar que los avances científicos actuales estén al alcance de toda la comunidad de La Playa fortaleciendo nuestro propio desarrollo en la inmersión en este mundo de globalización, por ello la capacitación y actualización de los docentes en el conocimiento y aplicación pedagógica y práctica de las TIC y en los procesos de investigación, debe ser tarea prioritaria de la gestión directiva.

FILOSOFICOS. La Institución formará al educando en su modo de sentir, pensar y actuar, para que sean personas autónomas, responsables y capaces de tomar sus propias decisiones. Actualmente la institución brinda a la comunidad educativa de La Playa, la formación académica, para fortalecer el proceso de respeto por la individualidad, originalidad, responsabilidad, autoestima y todos los valores que conllevan a hacer hombres de paz en nuestra región, buscando un mejor porvenir y bienestar de su familia y comunidad. Todas las tareas y acciones pertinentes en alcanzar este ambicioso desarrollo del PEI permitirán abrir las puertas del mejoramiento socioeducativo del sector, donde queden cimentadas otras ventanas del saber, con proyección a otros ámbitos de la cultura, el desarrollo social, la ciencia y la tecnología.

#### 1.6. Visión

En el 2019 el colegio se habrá consolidado fundamentalmente en la formación técnica convenio SENA y como eje básico en el desarrollo turístico del municipio.





#### 1.7. Misión

Consolidar en la zona urbana y rural de la playa de belén en la formación de seres humanos solidarios, críticos, investigadores y emprendedores practicantes de valores éticos universales y competentes en la educación técnica en convenio con el SENA y en el desarrollo del programa viceministerial CAT dentro de la tipología ecoturística y cultural, a través de una metodología activo-participativa fundamentada en la significación y el agrado

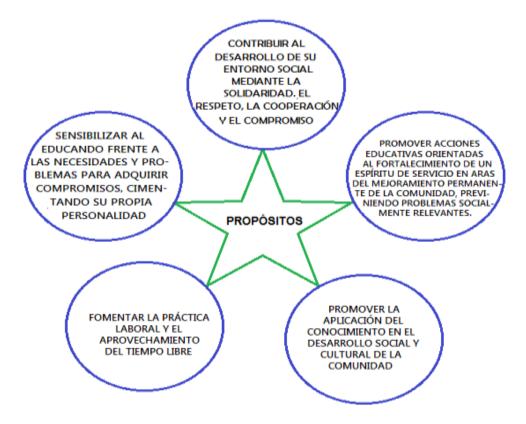
#### 1.8. Filosofía

Convivimos en el respeto, la sencillez y la alegría.

#### 1.9. Horizontes







#### 1.10. Perfil

#### Perfil del educando por niveles: Preescolar.

- ¬ Un receptor y transmisor de amor.
- ¬ Amante de la naturaleza. ¬ Respetuoso de sí mismo y de las diferencias de los demás.
- ¬ Consecuente con la apropiación y el amor por la institución.
- ¬ Responsable, tolerante y alegre.





Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 www.unipamplona.edu.co



- ¬ Fortificador de valores reflejados en el desempeño dentro de la comunidad.
- ¬ Reflexivo siendo crítico con razón, aceptando retos, superación y solución de problemas.
- ¬ Deseoso de mejorar continuamente y con alta autoestima.
- ¬ Expresivo en cuanto lo que piensa y siente.
- ¬ Amante de la familia, de su entorno ambiental, de su patria y de su territorio.

Básica Primaria. El educando de la básica primaria de la institución educativa Fray José María Arévalo, pretende desarrollar un ser amante de las buenas costumbres, desarrollando en él un espíritu de conservación y mejoramiento de su entorno ambiental a través de proyectos de investigación adecuados a su edad, afianzando los valores éticos, morales y democráticos; fomentado así las relaciones y habilidades sociales, el uso adecuado de las TIC, el respeto mutuo y la aceptación de sí mismo y de los demás. Tener un alto sentido de responsabilidad en sus quehaceres pedagógicos. Dominando las cuatro operaciones básicas de la Matemática en el campo de los números enteros y de los racionales, y la resolución de problemas con el empleo de la regla de tres simple; escribir clara y coherentemente en letra cursiva preferiblemente Palmer; leer comprensivamente; ser capaz de producir e interpretar textos y expresarse oralmente con fluidez proporcionando y compartiendo información, usando adecuadamente las herramientas TIC que el plantel le provea. Ser capaz de afrontar y solucionar situaciones o problemas de su edad que se le presente en su ámbito familiar, escolar y social, a través de proyectos o propuestas de investigación planteadas desde su propia visión y conocimiento, con el acompañamiento del docente y de su entorno familiar y comunitario.







**Básica Secundaria.** Se procurará que el joven de la educación graduada y de Escuela Nueva, y el adulto José marista en el programa Ser Humano, sean seres integralmente formados, especialmente en estos tres aspectos fundamentales:

- 1.- Intelectual: Caracterizado por habilidades críticas, científicas, lógicas, investigativas, tecnológicas, humanísticas, artísticas, culturales, turísticas, ambientales, cívicas y constitucionales.
- 2.- Físico: Como ser humano responsable del cuidado de su cuerpo y de su entorno ambiental, y disciplinado en su cuidado.
- 3.- Moral: En la vivencia de valores como la responsabilidad, disciplina, respeto, solidaridad, honestidad y ética, tanto en las relaciones con la sociedad y la naturaleza para continuar los niveles de enseñanza media del proceso educativo, como en su vinculación con la sociedad y el trabajo.

Media Académica. Perfil laboral. El Educando de la Institución Educativa Fray José María Arévalo, egresa actualmente como BACHILLER ACADÉMICO con una formación basada en un enfoque científico, siendo un agente emprendedor y de cambio tecnológico a nivel familiar, local y regional. En la Pág. 23 modalidad SER HUMANO como egresado será un BACHILLER que procurará ser un líder local en la promoción de valores cívicos y solidarios. El estudiante al terminar su formación académica estará formado como una persona capaz de generar cambios de mentalidad en el entorno de su proyecto de vida, pues lleva las bases para fundamentar una sociedad cambiante orientada hacia el progreso de su familia, el fomento del turismo, la protección del Medio Ambiente, y de su propio entorno regional y nacional. Estará, además, en capacidad de continuar estudios superiores: técnicos, tecnológicos o universitarios afines a su formación académica.







Perfil Social. El educando en la modalidad académica estará capacitado como una persona motivada en estar en el nivel de los avances de la tecnología en todos los campos, actualizándose constantemente mediante los medios de comunicación masiva, Internet, revistas y publicaciones en su campo elegido. Todos nuestros educandos estarán capacitados para reconocer la realidad social del país y del mundo en todos los campos, tanto en el académico y tecnológico como en el social y relacional; llevándolo a ser crítico, solidario e innovador en lo relativo a la formación profesional por él escogida. IX.9

#### Perfil Del Educando Josemarista.

- Ser una persona respetuosa y responsable.
- Tener capacidad de expresión oral y escrita para comunicarse con su entorno en forma coherente y para realizar acciones de cambio.
- Alto grado de sensibilidad social para formarse en el servicio de sus semejantes, así mismo y en la conservación del medio ambiente.
- Ser un innovador, investigador, creador y con capacidad para contribuir al desarrollo científico y turístico de su región y de la Nación.
- Cultivador y trasmisor de valores éticos, morales y democráticos, dispuesto a servir con su testimonio al desarrollo de su familia, de la región y del país.
- Alto grado de responsabilidad en el trabajo, respetuoso e interesado por las ciencias, el turismo y la tecnología.







- Capacidad para afrontar cualquier tipo de circunstancia y con eficiencia en el campo laboral y educativo cursando carreras universitarias que sean afines a las áreas obligatorias estipuladas en la ley.
- Resolver inteligentemente las distintas dificultades que se le presenten, tomar sus propias decisiones y valorarse a sí mismo.
- Representar con cultura y orgullo la institución y buscar la realización como ser humano formando su propia unidad doméstica

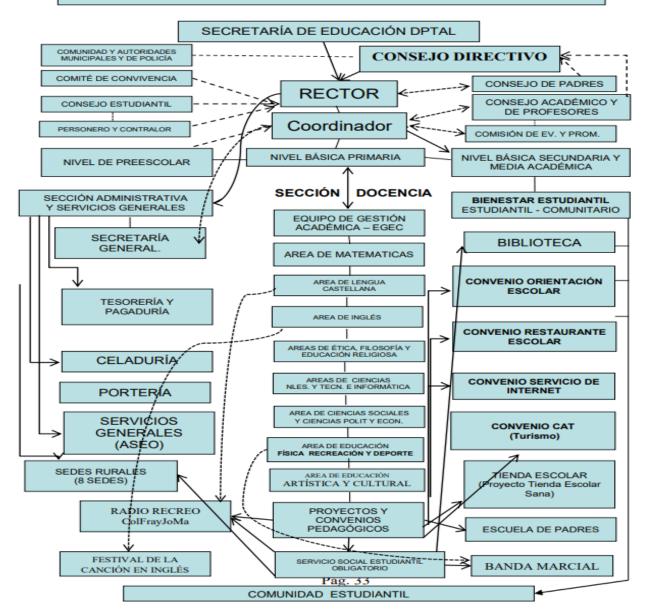






#### 1.11. Organigrama institucional

### XII. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ADMINISTRATIVA AÑO 2018 XII.1 ORGANIGRAMA









#### 1.12. Cronograma institucional

PREESCOLAR	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA	MEDIA ACADÉMICA
4 horas de 60' diarios	5 horas de 60' diarios	6 horas de 60' diarios	7 horas de 60' diarios
1200 minutos	1500 minutos	1800 minutos	2100 minutos
(20 horas) semanales	(25 horas) semanales	(30 horas) semanales	(35 horas) semanales
800 horas anuales	1000 horas anuales	1200 annales	1400 horas anuales

<sup>\*</sup> Valores calculados para 40 semanas académicas anuales

#### 1.13. Símbolos institucionales

#### **1.13.1.** La bandera





El consejo académico recomienda basarse en lo establecido en la ley para modificar la I.H a 30 horas modalidad académica.



# ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Avanzamos...jEs nuestro objetivo!





#### 1.13.2. El escudo







www.unipamplona.edu.co

SC-CER96940



#### 1.14. Manual de Convivencia

RESOLUCIÓN FEBRERO 20 de 2018 MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADO CAPÍTULO I: DE LAS NORMAS REGULADORAS DEL COMPORTAMIENTO Y DE LA ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

**ARTÍCULO 1. ASISTENCIA 1**. Es un deber de todo estudiante la asistencia a las diferentes clases, en los diversos ambientes educativos, para culminar con éxito el proceso de formación integral. 2. El estudiante cumplirá el horario establecido por la institución y se ceñirán a las disposiciones establecidas.

PARAGRAFO 1. La ausencia sin justificar por tres (3) días consecutivos al plantel se considerará abandono del programa de formación y tendrá la consecuente sanción. Se considera falta grave y tendrá la sanción respectiva de acuerdo con el conducto regular.

PARAGRAFO 2. Si tienen motivos justificados para retardarse o ausentarse de una clase de formación, deberán informar al docente respectivo. Si la ausencia cubre más de una clase deben obtener, mediante petición escrita, el permiso del coordinador académico o quien haga sus veces. PARÁGRAFO 3. Los estudiantes, al faltar injustificadamente el 25% o más del total de duración, reprueban el curso respectivo, siempre y cuando esto vaya acompañado de reprobación en dos o más áreas.

**ARTÍCULO 2**. PROCEDIMIENTOS Y REGLAMENTO PARA EL MANEJO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR





**ARTÍCULO 3**°. INSTANCIAS. El manejo de situaciones de conflicto y su posible solución se debe hacer a través de las siguientes instancias:

Primera. Asamblea de grupo

Segunda. Comité de convivencia

Tercera. Rector de la institución

Cuarta. Consejo Directivo

ARTÍCULO 4°. ASAMBLEAS DE GRUPO. Se reúnen periódicamente al menos cada mes, bajo la coordinación del director de grupo y los mediadores para la convivencia (elegidos por los estudiantes de cada grupo; uno de cada sexo), quienes entregarán un informe escrito de los hechos acaecidos durante este tiempo y que se puedan tratar en el salón de clases. Para el efecto llevarán un cuadernillo de convivencia, previamente foliado. Este cuadernillo será llevado por un secretario o secretaria escogido por el docente del área de lengua castellana. El director o titular de grupo escuchará las recomendaciones u opiniones de los estudiantes que voluntariamente participen, incluidos los afectados, si los hubiere; luego a los infractores. Posteriormente hará las observaciones pertinentes para armonizar las relaciones y convocará a aquellos estudiantes que han tenido problemas disciplinarios a una reunión privada en presencia solo de los dos mediadores y el secretario(a), para aclarar las situaciones presentadas y firmar el acta de compromiso correspondiente. En el caso que los estudiantes con problemas disciplinarios sea alguno de los dos mediadores o secretario(a), se nombrará ad-hoc por el docente titular uno o más estudiantes que lo(s) sustituyan. 3 en estas asambleas se debe buscar la solución primaria de los conflictos sin llegar a otras instancias y no amerita sanciones de orden disciplinario. Cuando la falta es grave o muy grave, debe







pasar a otra instancia, es decir, al Comité de Convivencia y Conciliación (CECYC) o al Rector. En cada asamblea se elaborará un acta que contenga lo tratado en la misma y los compromisos adquiridos para mejorar la convivencia.

ARTÍCULO 5°. COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN (CECYC). Es un organismo de segunda instancia, de apoyo para la gestión educativa de la institución, por lo tanto se debe considerar como directriz básica en la formación integral del educando, y su fin será promover el respeto de la persona, teniendo en cuenta los derechos y deberes contemplados en el Manual de Convivencia. Este comité sesionará ordinariamente como mínimo una vez cada dos (2) meses y extraordinariamente cuando las circunstancias lo exijan o por solicitud escrita de cualquiera de los integrantes del mismo ante el presidente, quien lo convocará. El quórum estará conformado por la mitad más uno y no podrá sesionar sin la presencia del presidente. De todas las sesiones se deberá llevar un acta en libro foliado, la cual deberá contener como mínimo lo siguiente: 1). Lugar, fecha y hora en la cual se efectúo la reunión. 2). Registro de los miembros del Comité que asistieron a la reunión. 3). Registro de los miembros del Comité que presentaron excusa debidamente justificada para no asistir a la reunión convocada. 4). Indicación de los medios utilizados para comunicar la citación a los miembros del Comité. 5). Síntesis de los temas tratados en la reunión, así como de las acciones, medidas, recomendaciones, conceptos adoptados y sentido de las votaciones. 6). Firma del presidente del Comité y del secretario técnico, una vez haya sido aprobada por los asistentes. El Comité Escolar de Convivencia y Conciliación está conformado de la siguiente manera:

- 1) El rector de la institución quien lo presidirá
- 2) Un docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.







- 3) El presidente del Consejo Estudiantil
- 4) El presidente del Consejo de Padres y Madres de familia del plantel.
- 5) El secretario académico, quien fungirá como secretario técnico del Comité.
- 6) El personero estudiantil quien fungirá como amigable conciliador cuando no haya presencia de acudiente.
- 7) Un docente titular de grupo.
- 8) Invitado o invitados solicitados por el rector cuando se requiera su presencia por asesoría u otro aspecto relevante o de consideración.

#### ARTÍCULO 6°. FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN

- 1. Liderar y coordinar la revisión periódica del Manual de Convivencia y garantizar la participación activa de toda la comunidad educativa, particularmente de las asambleas de grupo, en este proceso.
- 2. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa. El estudiante, estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o del personero del establecimiento educativo que haga las veces de amigable conciliador.







- 3. Documentar, analizar y mediar los conflictos que se presenten entre estudiantes, entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, y entre docentes, haciendo al Rector las recomendaciones o alternativas pertinentes que propendan por solucionar las situaciones de conflicto ocurrentes.
- 4. Liderar el aporte de estrategias e instrumentos que permitan desarrollar acciones para la promoción y fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; para la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia; y para la atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos a 4 partir de la implementación, desarrollo y aplicación de las estrategias y programas trazados por el Comité Nacional de Convivencia Escolar y por el respectivo Comité Municipal o Departamental de Convivencia Escolar, dentro del respeto absoluto de la Constitución y la Ley.
- 5. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, así como de los casos o situaciones que hayan sido mediados y conciliados por este.
- 6. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de la ley 1620 de 2013, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la Comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.







7. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

8. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y Mitigación de la violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya

conocido el comité.

9. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de

la ciudadanía.

Parágrafo 1. Este comité puede modificar este reglamento de acuerdo a las atribuciones establecidas por ley con las dos terceras partes de sus miembros, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales.

Parágrafo 2. La elección y permanencia en el comité del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar se hará con vigencia de dos años, siendo seleccionado por el rector de la I.E. quien podrá seguir escogiéndolo mientras mantenga esta condición.

Parágrafo 3. El Comité debe garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los datos personales que sean tratados en el marco de las actuaciones que este adelante, conforme a lo







dispuesto en la legislación colombiana y en los tratados internacionales suscritos por la República de Colombia.

Parágrafo 4. Cuando en las acciones adelantadas por parte del Comité se presenten conflictos de interés o causales de impedimento o recusación, respecto de los integrantes que ostenten la calidad de servidores públicos, los mismos se tramitarán conforme a lo establecido en los artículos 11 y 12 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 7°. RECTOR. El Rector quien preside el Comité Escolar de Convivencia y Conciliación (CECYC), se encarga de tramitar en tercera instancia las faltas graves que a juicio del CECYC, ameriten su tratamiento cuando los estudiantes infractores no se acogieron a los procedimientos de conciliación para estas faltas, desconociendo el compromiso adquirido o porque directamente están catalogadas como faltas muy graves enmarcadas dentro de las situaciones tipo II y trascienden las facultades de este comité, o porque su ámbito corresponde a la justicia ordinaria por ser punibles enmarcadas dentro de las situaciones de tipo III. El Rector tramita el recurso de reposición.

ARTÍCULO 8°. CONSEJO DIRECTIVO. El Consejo Directivo se hace cargo de tramitar en cuarta y última instancia las faltas muy graves, enmarcadas dentro de las situaciones de tipo II, que no fueron resueltas en tercera instancia por incumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de los estudiantes incursos en ellas. El Consejo Directivo tramita el recurso de apelación, ante lo cual terminan todos los recursos de injerencia escolar. Las faltas punibles enmarcadas dentro de las situaciones de tipo III, que no están en la órbita de solución de este organismo pasan directamente a las autoridades correspondientes para su trámite respectivo y es el rector quien se encarga de remitirlas a la jurisdicción correspondiente según la ruta prescrita.







Parágrafo. En el evento que un estudiante sea procesado por la justicia ordinaria por la comisión de una falta enmarcada en el tipo III (punible), mientras esté en marcha el proceso y no se haya fallado, el estudiante mantendrá su condición y asistirá a clases en la Biblioteca, en jornada contraria, durante el tiempo en que se defina la situación jurídica, la cual determinará posteriormente el tipo de sanción a la cual será sometido el responsable. Esta decisión será dada a conocer al estudiante mediante resolución de rectoría.

**ARTÍCULO 9°.** CATEGORIZACIÓN DE LAS FALTAS. Para clasificar las faltas que se cometen se hace la siguiente categorización de acuerdo con la magnitud del hecho realizado por el estudiante:

SITUACIONES TIPO I. Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.

**ARTÍCULO 10°.** Faltas leves. Son las conductas que causan un mínimo perjuicio moral o material, pero que de todas maneras afectan el orden académico y disciplinario. Son faltas leves las siguientes:

FL1. Presentarse sin libros, cuadernos y demás útiles escolares necesarios para las clases o actividades programadas o incumplimiento ocasional de sus responsabilidades académicas.

FL2. Salir del aula en horas de clase a menos que cuente con la debida autorización del docente que se encuentre en el salón en ese momento, para lo cual debe portar un permiso especial de igual manera el ingresar o salir de la institución por sitios diferentes a las puertas de entrada o salida.





- FL3. Salir de la institución en horas distintas a las establecidas, excepto cuando se programen actividades especiales o mediante autorización escrita del Rector o profesor de disciplina.
  - FL4. Tres inasistencias a clases sin justificación.
- FL5. Charla constante en clase o actos de comunidad o cualquier otra conducta o hecho de indisciplina que afecte o altere el desarrollo normal de la actividad.
  - FL6. Desaseo en su cuerpo o presentación personal, afectando la pulcritud y los buenos modales.
  - FL7. No portar el uniforme de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Convivencia
- FL8. El uso indebido de medios de comunicación dentro del salón de clases o el uso ocasional de palabras o expresiones soeces o de doble sentido que ofenda, maltrate o humille a compañero(a), docente o cualquier otro miembro de la comunidad educativa.
- FL9. Realizar cualquier tipo de comercio dentro del establecimiento educativo y actividades para la recaudación de fondos sin autorización de las directivas.
  - FL10. El fraude o intento de fraude en las evaluaciones y trabajos académicos.
- FL11. Brusquedad manifiesta en las actividades deportivas institucionales internas o de representación que afecte a compañeros o contrarios.
- FL12. Agresión física o verbal ocasional contra un compañero u otro miembro de la comunidad escolar, en respuesta a una ofensa o agresión verbal recibidas.







**ARTÍCULO 11**°. Faltas graves. Son conductas reprochables que atentan contra los derechos, deberes y prohibiciones de la Comunidad Educativa y que causan un daño material y/o moral a las personas y bienes de la Institución pudiendo ser rectificada y mejorada en el proceso de formación. Son faltas graves las siguientes:

- FG1. Utilizar dolosa o fraudulentamente el nombre de la Institución interna o externamente.
- FG2. Incumplimiento frecuente o constante de sus responsabilidades académicas.
- FG3. Destruir o dañar deliberadamente objetos del plantel o de propiedad ajena.
- FG4. Realizar escritos o hacer dibujos en pupitres, muros, puertas, baños, que atenten contra la dignidad, honra y buen nombre de las personas o de la institución.
- FG5. Uso frecuente y reiterado de palabras ofensivas o expresiones soeces o de doble sentido con el propósito de agraviar, faltar al respeto, humillar o acosar a compañeros, docentes o cualquier otro miembro del plantel.
- FG6. Agresión verbal o física ocasional contra un compañero sin mediar ofensa de la víctima o respuesta inusual exagerada ante una agresión física o verbal leve, contra un compañero u otro miembro de la comunidad escolar.
- FG7. Asistir al plantel bajo los efectos de cualquier sustancia natural o artificial, que en virtud de su naturaleza química, altere la estructura o funciones del organismo en su parte mental como drogas o sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas, estupefacientes o cualquier otra sustancia no permitida.
  - FG8. Portar armas cortopunzantes dentro o fuera del plantel.







FG9. Propiciar, promover, o participar en peleas o riñas en predios de la institución o fuera de ella en actividades escolares o extraescolares.

FG10. Dejarse inducir o actuar en actividades de prostitución.

FG11. Divulgar material pornográfico o subversivo.

FG12. Consumir o portar dosis personales de sustancias psicoactivas; bebidas alcohólicas, cigarrillos y sustancias similares dentro de la institución.

FG13. Apropiarse o tomar cualquier clase de objeto de sus compañeros, profesores, directivas u otra persona o de las oficinas y aulas del plantel, sin el debido consentimiento y/o aprobación. FG14. Incumplimiento de los compromisos adquiridos en Asamblea de Grupo, lo que obligó a esta a continuar el desarrollo de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar (Ruta AICE) y trasladar el caso al Comité Escolar de Convivencia y Conciliación (CECYC). SITUACIONES TIPO II. Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (Bullying) y ciberacoso (ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características: a. Que se presenten de manera repetida y sistemática. b. Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados

**ARTÍCULO 12°**. Faltas muy graves. Se consideran como faltas muy graves, el incumplimiento sistemático de deberes, el abuso o extralimitación de derechos y el desconocimiento de las prohibiciones que lesionen en alto grado y de manera notoria a las personas, bienes o principios de la institución o cualquier actividad, no acorde con el ambiente escolar que provoque estos daños. Se consideran como faltas muy graves las siguientes:







FMG1. Irrespetar o agredir verbalmente en forma grave a directivos, profesores, compañeros y personal administrativo de la institución.

FMG2. Falsificar documentos o cometer fraude en documentos institucionales.

FMG3. Inducir a otras personas en actividades de prostitución.

FMG4. El acoso o matoneo deliberado, solo o en grupo y debidamente comprobado.

FMG5. Inducir o liderar el matoneo deliberado en grupo contra compañeros u otros miembros de la comunidad escolar.

FMG6. Distribuir bebidas alcohólicas, cigarrillos y sustancias similares dentro de la institución. FMG7. Incumplimiento de los compromisos adquiridos en segunda instancia ante el CECYC, lo que obligaría a este a continuar el desarrollo de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar (Ruta AICE) y trasladar el caso a la última instancia escolar que corresponde al Consejo Directivo (CD) SITUACIONES TIPO III. Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro II de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyan cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente. Estas faltas punibles contempladas en la legislación colombiana serán dadas a conocer de inmediato a las autoridades competentes, en este caso a la Inspección de Policía Municipal o a la Policía de Infancia y Adolescencia. Estas faltas pueden ser:

1. Porte de armas de fuego o el uso de armas de cualquier tipo o clase dentro del plantel o en actividades extracurriculares que ocurran fuera de éste.







- 2. Porte y distribución de estupefacientes en cuantía mayor a la dosis permitida legalmente. 7
- 3. Integrar, liderar o conformar pandillas u organizaciones delictivas dentro y fuera del plantel.
- 4. Agresiones físicas que produzcan lesiones o heridas graves contra compañeros o cualquier miembro de la comunidad educativa.
  - 5. La violación o el acoso sexual debidamente comprobados.
  - 6. El homicidio o intento de homicidio.
  - 7. El reclutamiento de personas para la prostitución o trata de personas en general.
  - 8. Cualquier otra conducta punible enmarcada en la ley.

ARTÍCULO 13°. PROCEDIMIENTO PARA SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS DE CONVIVENCIA Y CORRECTIVOS Resolución primaria para faltas leves en las asambleas de grupo: En esta asamblea se tratan los casos leves enmarcados en las situaciones Tipo I, en forma de diálogo reflexivo en el que se invita al cambio positivo y a la superación. Si tiene tres anotaciones en las actas de asambleas de grupo o no cumple los compromisos adquiridos, se elaborará acta de amonestación escrita, con el debido recuento de los hechos, firmada por el titular de grupo y los dos mediadores y se pasará el caso ante el CECYC. En el evento de que el compromiso se cumpla a cabalidad por parte del estudiante o estudiantes implicados en las faltas leves, este se da por cerrado. No se puede reabrir un caso que ha sido cerrado. En el evento de que un estudiante reincida la Asamblea de grupo determinará que procedimiento de los abajo enumerados sigue:

1). Iniciar el proceso estableciendo el acta de compromiso respectiva.







2). Enviar el caso al Rector o al CECYC. Parágrafo 1. Las faltas graves enmarcadas en las situaciones Tipo I, o muy graves (Tipo II) no son competencia de las Asambleas de grupo. Por consiguiente cualquier decisión en este sentido de parte de estas asambleas, es nula.

Suspensión de clases presenciales y otros correctivos. Ante la comisión de faltas graves (Tipo I), el CECYC podrá corregir de las cinco maneras siguientes:

- 1) Resarcimiento del daño si las faltas graves corresponden a los literales FG3, FG4 y FG13.
- 2) Cumplimiento de los compromisos que subsanen las siguientes faltas FG1, FG2, FG5, FG6,FG7, FG8, FG9, FG10, FG11, FG12 y FG14. En el caso de las faltas FG7, FG10 y FG12 debe asistir el infractor a Orientación Psicológica.
- 3) Asistencia en jornada contraria por tres días en la Biblioteca Escolar, donde los docentes de esos días remitirán los temas a tratar que serán estudiados por el estudiante bajo control del bibliotecario o del administrativo encargado por rectoría.
- 4) Asistencia en jornada contraria por cinco días o una semana académica en la Biblioteca Escolar, donde los docentes de esos días remitirán los temas a tratar que serán estudiados por el estudiante bajo control del bibliotecario o del administrativo encargado por rectoría.
- 5) Asistencia en jornada contraria por quince días o tres semanas académicas en la Biblioteca Escolar, donde los docentes de esos días remitirán los temas a tratar que serán estudiados por el estudiante bajo control del bibliotecario o del administrativo encargado por rectoría.







Parágrafo 2. El CECYC aplicará este tipo de correctivos en correspondencia con los criterios establecidos en el Artículo 17. La Rectoría ejecutará la sanción, priorizando la permanencia del estudiante en el plantel, mediante resolución motivada que será entregada al padre de familia o acudiente. Se suministrará un plan de trabajo para el mejoramiento de la convivencia y/o de las dependencias del plantel de obligatorio cumplimiento.

Parágrafo 3. El incumplimiento de esta sanción acarreará la pérdida del cupo y cancelación de matrícula para el año siguiente de manera inmediata según el informe que presente la persona señalada para vigilar el proceso. 8

Parágrafo 4. El secretario del CECYC llevará el siguiente cuadro para presentar los casos comportamentales presentados a estudio y calificación por los docentes, Asambleas de grupo y rector.

Matrícula en observación. Cuando no se cumplen los compromisos anteriores o se comete una falta muy grave (Tipo II), el Rector aplicará la figura de matrícula en observación. Se expedirá la resolución respectiva por parte de la rectoría y deberá ser firmada por el estudiante y su acudiente en el momento de la notificación, quienes deberán presentarse en un término no mayor de tres días a la institución educativa. Esta matrícula en observación exige de manera perentoria el resarcimiento de la falta o el cumplimiento inmediato del compromiso adquirido, según lo prescrito por el CECYC.

Parágrafo 5. Si la presencia del estudiante afecta de manera notoria la disciplina escolar o la actividad académica de la institución, el rector suspenderá temporalmente de clases al estudiante, citando por escrito a sus padres o acudiente, en un término no mayor de tres días, con el recuento sumario de la falta o faltas imputadas. Esta presencia es de obligatorio cumplimiento y el estudiante tendrá el derecho de







defenderse de las imputaciones haciendo los descargos respectivos, en presencia del personero estudiantil y del docente titular de grupo. De esta reunión se levantará el acta respectiva con la firma de los presentes. La notificación de lo resuelto se hará por resolución motivada dentro de los tres días hábiles siguientes, al estudiante y sus padres o acudiente, ante la cual podrán presentarse los recursos de ley.

Parágrafo 6. Si luego de transcurridos tres días no se presentan los padres o acudiente, el rector notificará al Consejo Directivo, el cual podrá recomendar la Exclusión del estudiante mediante resolución motivada de rectoría. Esta resolución se dará a conocer al estudiante y a los padres o acudiente, con copia al Comité municipal de Convivencia y Conciliación o Personería Municipal, en caso de no estar conformado, este Comité, para su respectivo conocimiento y decisión. Contra esta resolución cabe el recurso de apelación ante el Consejo Directivo, en los términos de ley.

Pérdida del cupo. Si el comportamiento del estudiante no mejora, la falta no se resarce o el compromiso acordado no se cumple a pesar de haberse establecido la Matrícula en observación, el Rector convocará al CONSEJO DIRECTIVO que tomará en consideración la recomendación del CECYC. El Consejo Directivo después de estudiar el caso y verificar que se ha seguido el debido proceso y que el estudiante puede finalizar sus estudios en el plantel, sugerirá a la Rectoría el cambio de institución para el siguiente año lectivo del estudiante involucrado y su asistencia en jornada contraria hasta culminar el año escolar en la Biblioteca Escolar, donde los docentes del grado correspondiente, remitirán los temas a tratar, y las evaluaciones respectivas, que serán dadas al estudiante, bajo control del bibliotecario o del administrativo encargado por rectoría. Esta decisión se notificará por Resolución motivada al estudiante y al padre de familia o acudiente. Contra esta resolución caben los recursos de ley, dentro de los términos definidos por la norma. El recurso de reposición lo responderá el rector y el de apelación el Consejo







Directivo. Contra la decisión del Consejo Directivo no caben más recursos, quedando la decisión tomada, en firme, mediante resolución motivada de Rectoría.

Parágrafo 7. El incumplimiento injustificado de esta sanción por parte del estudiante acarreará de manera inmediata la exclusión del plantel, hecho que será notificado por Resolución motivada al estudiante y a sus padres o acudiente, con copia al Comité Municipal de Convivencia y Conciliación o al Personero Municipal, si este Comité no está operando. Contra esta Resolución caben los recursos de ley. 9

Cancelación de matrícula. Cuando un estudiante incumple los compromisos firmados individualmente y con el padre de familia o acudiente, con matrícula en observación y persiste en su insuficiencia disciplinaria o académica y se considere que su permanencia en la institución es nociva para la comunidad, habiendo cumplido con el control de seguimiento, el rector podrá cancelar la matrícula, previo concepto del Consejo Directivo y del Comité de Convivencia. Esta decisión se podrá tomar en cualquier época del año una vez agotado el debido proceso. También se puede cancelar la matrícula cuando la falta excede los límites de la convivencia y se ha afectado notoriamente el orden normativo institucional, previo estudio del Comité de Convivencia y Conciliación y decisión del Consejo Directivo que sugerirá a la rectoría que tome la decisión pertinente para el caso presentado. Las acciones y controles de seguimiento entran a operar una vez las instancias inmediatas escuchen los descargos de la persona involucrada en la situación de conflicto. Las decisiones que se tomen y las observaciones que se hagan, así sean de carácter formativo, deben ser registradas en Actas y en el observador del estudiante y para el efecto se llevará una carpeta individual donde se consignarán las evidencias de todo el proceso.

### 1.15. Derechos y deberes estudiantes, docentes, padres de familia:







### DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

- 1. El derecho a la vida es inviolable.
- 2. Gozar de los derechos, libertades y oportunidades que la Constitución ningún tipo de discriminación, tomando en cuenta además los tratados internacionales firmados por la república de Colombia en cuanto al respeto de la dignidad humana de niños y jóvenes.
- 3. Recibir un trato respetuoso; exento de agresiones físicas, psicológicas o verbales. La Institución promoverá un ambiente de convivencia sincera y dialogante, donde se evitarán los comportamientos despectivos, la subestimación, las intimidaciones, apodos y descalificaciones indignantes o el matoneo. 4. Integrar a sus padres o acudientes, a la Institución.
  - 5. Conservar su intimidad personal y familiar, el buen nombre y la honra.
- 6. Desarrollar su personalidad, sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás, la constitución, las leyes de Colombia, los tratados internacionales, el PEI y el presente Manual de Convivencia.
- 7. Expresar y difundir libremente sus ideas, pensamientos y opiniones, siempre que se haga en forma adecuada y respetuosa, teniendo en cuenta los derechos que tienen las demás personas y los principios del establecimiento las leyes de Colombia confieren, sin
- 8. Presentar solicitudes respetuosas a las directivas de la Institución y a los docentes, en forma directa o por Intermedio de sus delegados, en las diferentes instancias de participación o por escrito, para obtener resolución de las mismas en forma ágil y oportuna.







- 9. Elegir y ser elegidos en los organismos de participación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.
- 10. Gozar de un ambiente propicio para su desarrollo y educación en el plantel y en el hogar, contando con el apoyo constante y responsable de sus padres de familia, tutores o personas a cargo.
- 11. Acogerse al debido proceso establecido en el presente Manual de Convivencia y la posibilidad de que acudan a las instancias superiores establecidas, siguiendo el conducto regular.
- 12. Ser escuchado de acuerdo con el conducto regular establecido por la Institución que le garantice el derecho a la defensa en caso de ser sancionado.
- 13. Participar en el estudio, reflexión, discernimiento y evaluación del presente manual aportando libremente, pudiendo solicitar revisión, cambios y afianzamiento de todos los procedimientos en él formulados.

### DERECHOS ACADÉMICOS Y SOCIALES DE LOS ESTUDIANTES

- 1. Recibir una educación integral que desarrolle en forma armónica y saludable todas las dimensiones del ser humano.
- 2. Participar del proceso de formación integral, logrando así la autonomía en las acciones y actividades que propone la Institución.
- 3. Recibir una educación que lo capacite como ciudadano para participar activamente en todas las actividades democráticas.







- 4. Vivir en ambiente honesto, digno y respetuoso y ser formado en los principios que fundamenta el PEI, como agente de cambio comprometido con el mundo que le rodea.
- 5. Recibir una orientación adecuada y oportuna en todo lo relacionado con el desarrollo académico, la formación en valores y todo lo que contribuya a su bienestar.
- 6. Conocer la Constitución Política Nacional, la Legislación escolar colombiana, el PEI, los programas académicos del Plan de Estudios, el Sistema Institucional de Evaluación Escolar (SIEE) y el presente Manual, aprobado institucionalmente.
- 7. Ser evaluado en forma continua e integral y conocer oportunamente los resultados del proceso de aprendizaje, los resultados de sus evaluaciones, sus registros de aprendizaje escolar y su valoración, su observador y las recomendaciones que hagan los docentes y el rector.
  - 8. Adquirir y poseer el carnet estudiantil de acuerdo con las normas de la Institución.
- 9. Presentar por escrito, excusas justificadas por sus ausencias siempre que estén claras y debidamente diligenciadas y firmadas por los padres de familia o por su acudiente, por los médicos y por las entidades acreditadas para el efecto (se debe presentar la copia dada por dichas entidades). Las excusas deben presentarse oportunamente o al menos, en el momento en que el estudiante se reintegre a la Institución.
  - 10. Solicitar y obtener certificados, constancias y diplomas.
- 11. Recibir reconocimientos públicos y estímulos al sobresalir en cualquier actividad del PEI y cuando sea distinguido meritoriamente en representación de la Institución.





12. Disponer y aprovechar de su tiempo libre con su familia y a disfrutar del descanso, de la recreación y del deporte en los lugares y tiempos previstos para ello.

13. Participar en todas las actividades y eventos programados por la Institución. Solo podrá ser excluido cuando no cumpla con las normas o con los requisitos establecidos o cuando justifique debidamente su ausencia.

14. Acceder al uso de las dependencias de la Institución destinadas a las actividades propias del servicio educativo y a la utilización adecuada de las ayudas educativas y demás materiales que se encuentren disponibles para su servicio.

15. Ser instruido permanentemente acerca de los contenidos del presente Manual de Convivencia y a ser informado de los cambios que se le introduzcan.

### DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

1. Valorar respetar la vida y la integridad personal del otro, tanto como su propia vida e integridad.

2. Conocer, aceptar y cumplir la filosofía, los valores y los principios de la Institución determinados en el Proyecto Educativo Institucional, así como lo dispuesto en el presente Manual de Convivencia, respetando y haciendo respetar a la Institución y a todos sus miembros, comportándose adecuadamente dentro y fuera de la misma, velando por su buen nombre y actuando siempre con honestidad, lealtad y buena fe.







3. Cumplir puntual, activa y responsablemente con los horarios, tareas, lecciones y demás actividades programadas por la Institución; en caso de inasistencia, presentar las excusas debidamente firmadas por los padres o acudiente, acatando los cambios de clase y su permanencia en el aula en el tiempo estipulado y aprovechando el tiempo de descanso para su sana recreación.

4. Cumplir con todos los compromisos académicos, actitudinales y comportamentales que competen a su calidad de estudiante, procurando mantener excelente rendimiento académico en cada una de las áreas, asignaturas y en su propio desarrollo personal y realizar actividades de nivelación de los logros en caso de no ser alcanzados en los términos reglamentarios.

5. Llevar y entregar oportunamente a los padres o acudientes toda la información que envié la Institución regresando los desprendibles diligenciados y firmados debidamente dentro de los plazos estipulados.

6. Respetar, cuidar y utilizar en forma adecuada los bienes y enseres, insumos, herramientas, maquinarias, equipos, implementos de laboratorio y demás elementos que la Institución dispone para el servicio educativo y los de sus compañeros y demás miembros del plantel, respondiendo por los daños causados a los mismos: abstenerse de dibujar grafitis o cualquier otra expresión en ellos, que irrespete a las demás personas y a si mismo.

7. Llevar con orgullo, pulcritud, orden y respeto el uniforme y mantener la presentación personal exigida por la Institución.

8. Portar únicamente los útiles de estudio, los libros y materiales necesarios, con aseo y orden, absteniéndose de traer a la Institución elementos diferentes a los que se requieren para el desarrollo de las







actividades del servicio educativo y evitando el uso de objetos de alto valor que no hagan parte del material escolar.

9. Aceptar y respetar la pluralidad de ideas y las decisiones tomadas por consenso, practicando las normas de urbanidad y el uso de buenos modales, empleando en todas las intervenciones un vocabulario respetuoso y cortés, absteniéndose de utilizar expresiones vulgares o soeces, aceptando respetuosamente las correcciones impartidas por las directivas, los administrativos y docentes de la Institución.

10. Valorar el trabajo de quienes desempeñan funciones y servicios en la Institución y en la Comunidad, evitando burlas, apodos y descalificaciones de carácter individual.

11. Ser solidario en caso de calamidades, dificultades o accidentes que puedan presentarse colaborando para su pronta y debida solución.

12. Abstenerse de recoger dinero, hacer rifas y ventas o comercializar productos dentro de la Institución sin contar con autorización de sus directivas.

13. Abstenerse de portar, traer, distribuir y/o usar material pornográfico, armas, juguetes bélicos y/o artefactos que generen violencia o induzcan a ella; lo mismo que portar, traer, distribuir, usar o consumir estupefacientes, bebidas alcohólicas, cigarrillos otras sustancias que puedan afectar negativamente su salud física, emocional o mental.

14. Abstenerse de inducir a los compañeros y a otros a comportamientos sociales nocivos o negativos mediante conversaciones, invitaciones o sugerencias de cualquier tipo o naturaleza.







15. Colaborar con la limpieza y el cuidado de la Institución, sobre todo de las aulas de clase y sitios de desarrollo académico o extracurricular.

16. Cumplir a cabalidad con los convenios académicos, culturales, sociales y deportivos o los relativos a la modalidad o especialidad técnica.

17. Cumplir las regulaciones nacionales de tránsito, portando tanto los documentos como los elementos mínimos de cuidado, seguridad y protección tanto personales como de terceros.

18. Hacer uso correcto dentro o fuera de la Institución de todos los medios o artefactos de comunicación o de las redes sociales, absteniéndose de utilizarlos para denigrar o atentar contra la conducta de sus compañeros o restantes miembros de la Comunidad Educativa.

Parágrafo: El incumplimiento del uso correcto de los medios tecnológicos (computadores, tablets, celulares y otros) puede ser controlado por docentes, administrativos y Rector. En caso de retención, le podrá ser devuelto al finalizar las labores académicas o al padre de familia o acudiente, sin excepción.

DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTE.

www.unipamplona.edu.co

El representante legal del estudiante es el padre de familia o el acudiente que haya firmado la matrícula y tiene derecho a:

 Presentar propuestas encaminadas al mejoramiento de la formación integral de los educandos a través del Consejo de Padres, o, la Asociación de Padres de Familia.

2. Participar dinámica y activamente en las actividades planeadas por la institución.







- 3. Ser atendidos en forma respetuosa por los diferentes estamentos de la Institución Educativa y en particular por los docentes en el horario establecido para informarles sobre desempeño académico y de comportamiento de sus hijos o representados.
- 4. Elegir y ser elegido para El Consejo de Padres, La Asociación de Padres de Familia, el Consejo Directivo, Comité de Evaluación o Promoción u otro Comité propio de la Institución que lo requiera.
  - 5. Presentar reclamos en forma respetuosa, siguiendo el conducto regular.
- 6. Recibir capacitación que ofrezcan los diferentes estamentos educativos o gubernamentales y los demás estipulados en el decreto 1286 del 2005.
- 7. Interponer los recursos de reposición o de apelación ante cualquier decisión que afecte de alguna manera a su hijo o acudido.

### DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTE.

Todo padre de Familia y/o acudiente debe:

- 1. Prematricular a su hijo o acudido en las fechas establecidas por la institución.
- 2. Recibir, leer, tener explicación, comprender y aceptar libremente y en forma voluntaria el Manual de Convivencia, firmándolo conjuntamente con su hijo o acudido, confirmando con estas fimas la aceptación y el fiel compromiso de su cumplimiento.
- 3. Firmar la Matricula en las fechas establecidas por el plantel. Si el acudiente no es ninguno de sus padres, debe ser mayor de edad y debe acreditar su condición.







- 4. Cuando el estudiante es retirado con justa causa, este proceso se realizará en la secretaría del plantel, para lo cual se debe diligenciar el respectivos con las diferentes personas y estamentos de paz y salvo y formatos respectivos con las diferentes personas y estamentos de a Institución Educativa.
- 5. Suministrar a la institución la información veraz y confiable solicitada en los registros de prematricula, matrícula y otros.
- 6. Dar buen ejemplo a su hijo o acudido, darle cariño afecto, llamándolo por su nombre evitando apodos, corrigiéndolo con firmeza, pero sin someterlo a tratos crueles, absteniéndose de usar gritos o cualquier otro medio violento.
- 7. Solicitar información sobre el desempeño académico disciplinario de su hijo o acudido en forma respetuosa, tolerante y de consideración con los docentes, administrativos y directivos docentes; para el efecto asistirá a las reuniones programadas por la institución o en forma extraordinaria, cuando se requiera de su presencia, debiendo responder solidariamente con los compromisos acordados.
- 8. Educar a su hijo y proporcionarle en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral, no poniéndole trabajos que le impidan cumplir con sus labores escolares, estimulando en él el desarrollo de hábitos de higiene, pulcritud, cuidado de los bienes del plantel y su entorno, delicadeza y buenos modales, velando por su buen comportamiento dentro y fuera del plantel, brindándole además, una alimentación adecuada, vestido y vivienda dignos, y estimulándolo constantemente por los éxitos obtenidos académica, cultural, deportiva o comportamental mente, en la institución educativa.
- 9. Presentar excusa justificada por fallas o retardos de sus hijos y/o acudidos en un término no mayor de 3 días; procurando hacerlo directamente y no por intermedio de ellos.







10. Proporcionar a sus hijos o acudido, los uniformes; útiles, textos escolares, elementos y materiales necesarios exigidos y requeridos por el plantel.

11. Acatar las disposiciones legales estipuladas en el decreto 1286 de 2005 sobre la organización y deberes de los padres de familia, de igual manera en la prevención y corrección del acoso estudiantil, establecido en la Ley 1620 de 2013, en el que su hijo pueda ser víctima o victimario, apoyando a la institución en el manejo adecuado de la situación para controlar, prevenir o remediar esta conducta.

12. Corresponsabilizarse de la formación ciudadana, la promoción de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de sus hijos desde su respectivo ámbito de acción, en torno a los objetivos del Sistema Educativo y de conformidad con lo consagrado en el artículo 44 de La Constitución Política y el Código de Infancia y Adolescencia.

13. Colaborar con la Asociación de Padres y Madres de familia y el Consejo de Padres, en las actividades e iniciativas aprobadas y en las cuotas de sostenimiento que dichas entidades soliciten para el cumplimiento de sus finalidades y propósitos.

14. Solidarizarse con el mejoramiento del plantel y estar pendiente de participar activamente en el desarrollo de labores de mejoramiento escolar, de gestión y de apoyo que propendan por fortalecer el compromiso académico, comportamental, social y cultural de sus hijos o acudidos.

### **DERECHOS DE LOS DOCENTES**

- 1. Gozar de un ambiente de trabajo y de respeto.
- 2. Recibir un trato adecuado de todos los miembros de la Comunidad Educativa.







- 3. Elegir y ser elegido para desempeñar cargos en el Consejo Directivo, Consejo Académico, Comités jefaturas de área o equipos de gestión directiva o de riesgos, establecidos por la institución.
- 4. Trabajar con autonomía en el desarrollo de las prácticas pedagógicas, teniendo en cuenta, como referente el PEI.
  - 5. Ser informado oportunamente de todas las decisiones institucionales.
- 6. Vivenciar las prácticas democráticas para fortalecer las acciones de mejoramiento institucional.
- 7. Recibir los elementos y el material requerido para cualificar el quehacer pedagógico periódicamente. 8. Solicitar y obtener los permisos y licencias de acuerdo con las disposiciones legales.
- 9. Representar la institución en eventos de carácter científico, pedagógico, cultural, religioso y deportivo.
- 10. Recibir capacitaciones acordes con las necesidades e intereses manifestados por todos los docentes. 11. Expresar libremente su opinión, respetando, así mismo, los derechos de su interlocutor.
  - 12. Participar en las propuestas de trabajo concernientes al PEI.
- 13. Realizar propuestas para mejorar la labor de la Institución, siendo éstas escuchadas y evaluadas por los Directivos.







14. Exigir equidad en el cumplimiento del horario de trabajo establecido, no sobrepasando su permanencia las 30 horas semanales y las determinadas por el decreto 1850 de 2002.

### DEBERES DE LOS DOCENTES

- 1. Cumplir la jomada laboral establecida en el Dec, 1850 de 2002, la permanencia académica mínima de 6 horas diarias y la asignación académica determinada por rectoría, de acuerdo con las normas vigentes.
  - 2. Participar en todas las actividades de área e Institucionales programadas.
  - 3. Asumir con responsabilidad la titulatura del grupo y con los turnos de disciplina asignados.
  - 4. Participar en los comités en que sea requerido.
    - 5. Vivenciar los valores trabajados a nivel institucional.
    - 6. Conocer y participar en la elaboración y/o ajustes del P.E.I.
- 7. Velar por el mantenimiento de la disciplina de los estudiantes, dentro y fuera del aula, procurando resolver los conflictos internos que se susciten dentro de su área o disciplina académica; esto implica analizar y resolver positivamente las situaciones conflictivas de los estudiantes, en la Asamblea de Grupo, logrando en consenso y formativamente, las soluciones más adecuadas, tanto con los estudiantes como con los padres de familia. Solo en caso extremo, y agotadas en primera instancia, todas las herramientas persuasivas y disuasivas a su alcance, continuar con el proceso establecido en este manual, llevando el caso ante el coordinador de disciplina, CECYC rectoría.







- 8. Cumplir con el diligenciamiento de los libros reglamentarios (observador, asistencia, plan de área y asignatura, matricula y calificaciones).
- 9. Garantizar a los estudiantes la asesoría y acompañamiento para el desarrollo de procesos y competencias.
- 10. Informar por escrito y con anticipación, en lo posible, de 15 días, sobre los permisos o citaciones médicas a Secretaría académica o coordinación, se debe aportar el certificado de permanencia expedido por la entidad prestadora de salud; dejando trabajo o gula a los estudiantes. En el caso de permisos sindicales se aportará el número de la circular y la fecha respectiva En caso de incapacidades deberá enunciar el número del certificado expedido por la entidad prestadora de Salud.
  - 11. Cuidar y utilizar apropiadamente el mobiliario y material didáctico de la Institución.
- 12. Contribuir positivamente a una comunicación asertiva con los miembros de la Comunidad Educativa.
  - 13. Atender a los padres de familia en el horario establecido con el debido respeto y cortesía.
  - 14. Exigir orden y buena presentación personal a los estudiantes.
  - 15. Diseñar y entregar actividades de evaluación, profundización, refuerzo y recuperación.
- 16. Demostrar competencia en su quehacer pedagógico, para el efecto debe mantenerse actualizado.







- 17. Asumir con responsabilidad el proceso de evaluación tanto estudiantil como de desempeño personal.
- 18. Los titulares deben acompañar al grupo asignado en todos los actos culturales y salidas institucionales.
- 19. Realizar acompañamiento de titulatura en la hora designada institucionalmente y servir juntamente con la Asamblea de Grupo, de primera instancia, en los procesos disciplinarios.
- 20. Presentar diligenciados los cuadros de necesidades anuales del área, del grupo o de los proyectos o propuestas a realizar, solicitados por el rector como insumo para el plan de compras de la 1.E.
- 21. Cumplir cabalmente con lo establecido en el código de ética institucional, defendiendo los valores y principios institucionales en forma solidaria y comprometida.

### ESTÍMULOS A LOS DOCENTES

Placa o medalla al mérito por desempeño excepcional en la labor docente por preescolar y primaria y otra por secundaria y media, con resolución de rectoría anexa a la hoja de vida. Esta distinción anual se podrá determinar con encuesta, al C.Acad., a los directivos y administrativos, C. Est. y C.de Padres. Los demás que determine el Consejo Directivo, propuestas por las directivas docentes o grupos de docentes, padres de familia o comunidad educativa, que a su juicio deban concederse,

DERECHOS DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES (Rector y Coordinador)







Fuera de los mismos definidos para los demás docentes, los directivos en forma general tienen los derechos de ser los superiores jerárquicos de los docentes y deben ser acatados con el debido respeto tanto por ellos como por los demás miembros de la comunidad educativa. Tienen a su cargo las instancias disciplinarias directas (Rector) o delegadas (Coordinador) y el control tanto de los docentes, personal administrativo y de servicios, como de los estudiantes.

El rector cumple con la ordenada en las leyes 115 de 1994, decreto 1860 de 1994 y ley 715 de 2001 en los referentes al manejo del personal a su cargo y la parte organizativa del plantel, siendo su representante legal. El coordinador cumple funciones de acompañamiento según lo dispuesto por el rector del establecimiento.

### DEBERES DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES

establecimiento. El Rector cumple con lo ordenado en las Leyes 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994 y Ley 715 de 2001 en lo referente al manejo del personal a su cargo y la parte organizativa del plantel, siendo su representante legal. El coordinador cumple funciones de acompañamiento según lo dispuesto por el Rector del De similar manera a lo dispuesto para los docentes, los directivos están sujetos a los deberes correspondientes a todo funcionario público. Debiendo velar directamente por la institución a su cargo y verificar y controlar el cumplimiento de los deberes de los demás funcionarios y empleados a su cargo. En cuanto al control estudiantil y el cumplimiento de lo establecido en los fines de la educación, deben ser garantes del cumplimiento de las normas constitucionales sobre el quehacer académico, social y cultural de las instituciones educativas a cargo, procurando el uso racional y adecuado de los bienes muebles, inmuebles y financieros bajo su uso y cuidado.





En el caso del coordinador de disciplina su principal obligación estriba en procurar el control disciplinario en el ingreso y salida tanto de docentes como de estudiantes, sirviendo de interlocución e instancia ante el rector de las iniciativas de mejoramiento disciplinario y académico del plantel.

1.17. Ley del menor

ARTÍCULO 10. FINALIDAD. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

ARTÍCULO 20. OBJETO. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

ARTÍCULO 30. SUJETOS TITULARES DE DERECHOS. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo del Código Civil, 34se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

1.18. Uniformes





www.unipamplona.edu.co

54



ARTÍCULO 4. DISPOSICIONES GENERALES. Normas de presentación personal: Uniformes: Portar el uniforme de la Institución con respeto y decoro, de acuerdo al horario establecido, así: Educación física: Según los modelos aprobados y ratificados por el Consejo Directivo según Acta 018 de 2015 y 019 de 2016 y posteriores que consta de buzo blanco con el escudo bordado al lado izquierdo, con cuello verde y mangas con vivos del mismo color. Sudadera verde con dos vivos blancos al lado izquierdo y al lado derecho franja lateral blanca con dos vivos verdes cosidos encima de ella. Zapatos tenis blancos con medias deportivas blancas.

Diario: Varones: Camisa guayabera blanca manga corta con bolsillos delanteros con el escudo bordado y cosido en la parte superior izquierda, pantalón clásico color gris, con dos pliegues, con bolsillos laterales, correa negra, zapatos negros en cuero, con cordones y medias color gris.

**Damas:** Blusa blanca manga corta en bombacho con puño, de abotonar adelante y cuello tipo militar con el escudo bordado y cosido en la parte superior izquierda, con vivos del mismo color, falda a cuadros color gris con líneas rojo, amarillo y azul, con pliegues uniformes y a la altura de la rodilla, zapato escolar negro en cuero, de correa y medias blancas.

**Otros:** buzo color vino tinto o blanco, en tela o lana, con el escudo bordado en la parte superior izquierda. El buzo vino tinto se usará con el uniforme de diario y el buzo blanco con el uniforme de educación física. Estos buzos se podrán usar discrecionalmente por el estudiante cuando las condiciones climáticas así se lo exijan.







Parágrafo. En eventos especiales organizados por los estudiantes o por otro estamento, se puede obviar la presentación del uniforme (pantalón o falda jean con calzado deportivo) de acuerdo con las condiciones establecidas por los organizadores, previo reglamento estipulado por el consejo académico.



### 1.19. Inventario Infraestructura









#### MUNICIPIO DE LA PLAYA DE BELEN AVALÚO INFRAESTRUCTURA EDUCACION

#### **INFORMACION DE CAMPO**

#### **INMUEBLE**

Tipo de Inmueble: Infraestructura Educación. Nombre: Fray José M. Arévalo

Localización: Cabecera Municipal Dirección: Avenida Fundadores

Descripción: Ubicado en el costado izquierdo de la entrada al casco urbano.

Accesos: Vehicular Estado: B/R/M: B

Estilo de la construcción: Edad: 20 años. Moderna

Observaciones: Cuenta en parte con cerramiento en malla eslabonada con soporte en tubería de  $\phi$  2 1/2" galvanizada y rodeado de cerros.

Descripción Edificación: piso1 / aulas 10 / biblioteca 1 / aula docente 1 / aulas administrativas 1 / aula informática 1 / batería sanitaria 3 / espacio deportivo y recreativo 1 / cocina 1 / comedor 1.

Área del Lote: 4891.87 m2 (Frente: 32.12mts. Fondo: 152.30mts).

Área Ocupada: 1841.86 m2 Terreno Plano.

Propiedad del lote: Por definir.

Propiedad Mejoras: Municipio de La Playa de Belén.

Linderos Inmueble: Norte: Terrenos particulares. Sur: Terrenos particulares. Oriente: Vía que conduce a Ocaña en medio. Occidente: Terrenos particulares.

Servicios: Posee servicio de agua tratada, alcantarillado, energía eléctrica y redes telefónicas.

Observaciones: La nueva unidad sanitaria está conformada en dos pisos. Primer piso mujeres y segundo piso hombres. En muy buenas condiciones. El área de informática está compuesta en dos niveles: en la parte superior opera el salón de profesores.

Scanned by TapScanner





www.unipamplona.edu.co SC-CER96940



# **ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



#### MUNICIPIO DE LA PLAYA DE BELEN AVALÚO INFRAESTRUCTURA EDUCACION

### CLASE Y ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN

Pavimentos exteriores: Comedores en concreto rústico (B). Tableta grees (B),

baldosín cemento (B).

Pavimentos Internos: Tableta grees (B), baldosín cemento (B); concreto

afinado (B)

Muros: En ladrillo a la vista (B), ladrillo pañetado y pintado (B).

Cubierta: Asbesto Cemento y cercha metálica (B).

Entrepiso: 1. En concreto reforzado e=0.30mt. (B) Salón profesores.

2. En concreto reforzado e=0.30mt. (B) Unidad sanitaria.

Escaleras: Salón de profesores en concreto reforzado y tableta grees (B)

Unidad sanitaria en concreto reforzado y tableta grees (B)

Carpintería metálica: Puertas y ventanas (B).

Otros Datos: La construcción ofrece seguridad. La batería sanitaria cuenta con enchapes hasta una altura de 1.53mt, pisos en cerámica. La institución cuenta con cerramiento en malla eslabonada y tubos galvanizados de  $\phi$  2  $\frac{1}{2}$ ".

#### REGISTRO FOTOGRAFICO INMUEBLE

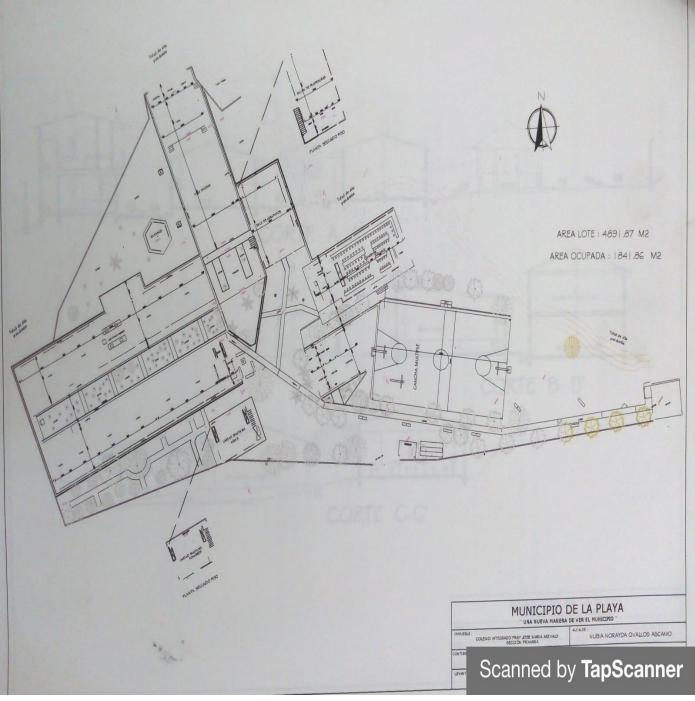










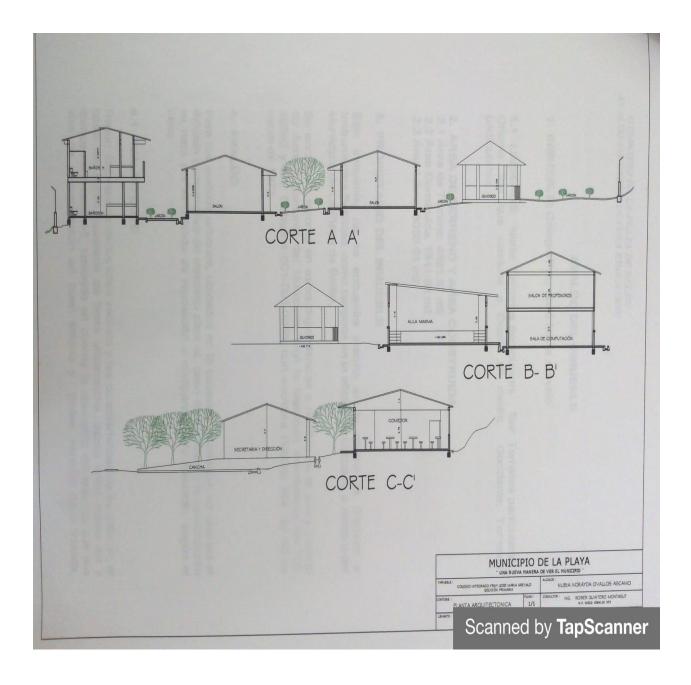




















1.20. Salón de deportes:



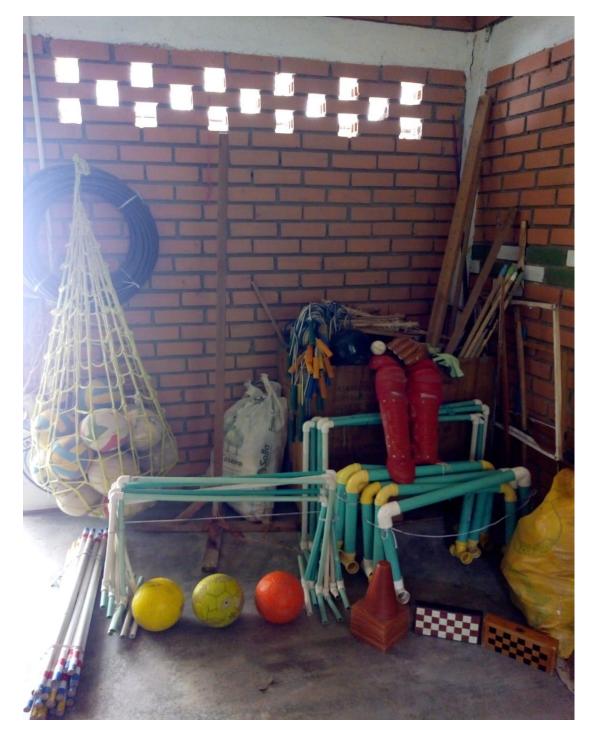




SC-CER96940











Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

SC-CER96940



### 1.21. Horarios

JORNADA ESCOLAR Y NIVELES.

Continua y diurna.

NIVEL PREESCOLAR. Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m.

EDUCACION BASICA PRIMARIA. Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:10 p.m. Modelo graduado en las sedes urbanas 01 y 02 y Modelo Escuela Nueva en las sedes rurales 03 hasta la 11. EDUCACION BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÈMICA. Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.

EDUCACIÓN DE ADULTOS MODELO PEDAGÓGICO SER HUMANO. Sábados de 7:30 a.m a 5:30 p.m en horario convenido con los estudiantes y los tutores.







### 1.22. Matriz DOFA

	FACTORES EXTERNOS	FACTORES INTERNOS	
FACTORES POSITIVOS	Oportunidades - Mapa mental - Lluvia de ideas - Pensamiento lateral - Seis sombreros	Fortalezas - Autoestima - Aprender del fracaso - Manejo de la critica - Puntos de vista	
FACTORES NEGATIVOS	Amenazas - Confort - Rutina - Interferencia externa	Debilidades - Única respuesta - Temor a falta de confianza - Pensamiento negativo	

### 2. CAPITULO II: PROPUESTA PEDAGOGICA

## 2.2. Título

Ejecución de Juegos y circuitos para mejorar la velocidad en estudiantes del grado Séptimo del Colegio Fray José María Arévalo, La Playa, Norte de Santander, 2021.

## 2.3. Objetivos

# 2.3.1. Objetivo General.







Ejecutar una serie de juegos y circuitos para el mejoramiento de la velocidad en los estudiantes del grado Séptimo del Colegio Fray José María Arévalo.

# 2.3.2. Objetivos específicos.

Conocer por medio de un test de velocidad la condición física de los estudiantes.

Efectuar una serie de juegos que conlleven a la optimización del estado físico en los estudiantes.

Realizar una sucesión de circuitos de velocidad y agilidad para alcanzar el nivel deseado.

### 2.4. Descripción del problema

Siendo la Educación física una disciplina pedagógica que comprende el cuerpo humano desde diferentes puntos de vista físicos, es importante tener en cuenta que involucra la gimnasia, el juego y el deporte, como lo refiere Loor (2015), "Es un complemento esencial de las Unidades Educativas y por lo general se refiere al juego como desarrollador de cada clase, viéndose la necesidad de referir al ejercicio físico como un medio fundamental de trabajo."

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante destacar que, tanto a nivel mundial como en Colombia, la condición física de las niñas, niños y adolescentes se ha visto afectada en gran manera a raíz del confinamiento causado por la pandemia del Covid – 19 durante el año 2020 y la







mitad del 2021, periodo en el cual las clases se realizaron de manera remota. Por consiguiente, Rodríguez citado en Escalante (2012), define la condición física como el estado dinámico de energía y vitalidad que permite a las personas llevar a cabo las tareas diarias habituales, disfrutar del tiempo de ocio de manera activa, a la vez que permita evitar las enfermedades hipocinéticas, y a desarrollar el máximo de la capacidad intelectual, experimentando plenamente la alegría de vivir.

Por tanto, en el Colegió Fray José María Arévalo de La Playa, Norte de Santander, aun con el regreso a la presencialidad, los alumnos del grado Séptimo presentan un bajo rendimiento físico considerando que solo practican deporte en las horas exigidas académicamente, adicional a esto, se evidencia una baja motivación para realizar este tipo de actividad, lo cual afecta negativamente sus capacidades físicas y su salud.

Así mismo, de acuerdo con los lineamientos y protocolos de bioseguridad adoptados a nivel nacional para el regreso a la presencialidad, debe evitarse el contacto físico y cualquier tipo de aglomeración en las instituciones educativas, por tanto, la asignatura de Educación Física debe desarrollarse realizando ejercicios al aire libre y de manera individual para así reanudar la actividad física en las niñas, niños y adolescentes.





### 2.5. Justificación

Como es bien sabido, mantener una buena condición física requiere de un constante ejercicio, en un mayor grado actividad aeróbica que pueda contribuir de manera positiva en el mantenimiento de un peso saludable, desarrollo de la densidad ósea, fuerza muscular y movilidad articular, sin embargo la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en casa ha generado cierta apatía a este tipo de actividades, trayendo consigo la perdida de destrezas.

En el marco de la práctica profesional, para abordar este problema se hace fundamental la implementación de juegos y circuitos enfocándose en lograr una mejora significativa en la velocidad y por consiguiente en el estado físico de los estudiantes del Colegio Fray José María Arévalo.

Teniendo en cuenta esta necesidad es imprescindible el uso de técnicas e instrumentos que permitan medir el rendimiento de los estudiantes, así como test, juegos que posibiliten la optimización del estado físico de los estudiantes, así como circuitos de velocidad con los que se favorezca un mejor nivel en estos aspectos.

### 2.6. Población

Estudiantes del grado Séptimo de la I.E. Colegio Fray José María Arévalo.







N°	NOMBRE	1.	ALVAREZ PACHECO KAREN JULIANA
1.	ANGARITA RAMIREZ KEVIN DANDREY	2.	BARRERA GARCIA ANYELO ISAID
2.	ANGARITA RAMIREZ LUIS EDUARDO	3.	CLARO BALLESTEROS FABRICIO ANDREUZ
3.	AREVALO AREVALO JUAN DAVID	4.	CLARO MARTINEZ PAULO CESAR
4.	AREVALO NAVARRO JUAN CAMILO	5.	CLARO ORTIZ NATALIA LICETH
5.	ASCANIO ASCANIO ARLEY	6.	CORONEL CORONEL DARWIN
6.	ASCANIO ASCANIO DIANA MILDRED	7.	DURAN ALVAREZ MARIANA VALENTINA
7.	ASCANIO BAUTISTA KEVIN ALBERTO	8.	FLOREZ SANCHEZ GABRIELA
8.		9.	GALEANO REYES JUAN SEBASTIAN
9.	ASCANIO PEREZ LUIS MANUEL	10.	GARCIA ASCANIO LEINNY DANIELA
10	BAYONA ASCANIO LILIANA SANDRID	11.	GARCIA BAYONA HAIDER
11	BAYONA CORONEL YECID ARMANDO	12.	GUERRERO DURAN YOBIN DARIO
	BAYONA ORTIZ ALEXANDRA	13.	HERNANDEZ ALVAREZ JIMENA JULIANA
12	CARRASCAL BAYONA KEDWIN KALETH	14.	HERNANDEZ REYES ERIKA ANDREINA
13	DELGADO ANGARITA KAREN JOHANA	15.	LAZARO ALVAREZ VICTOR SANTIAGO
14	DELGADO TORO YULITZA	16.	LOPEZ PEREZ FRAY DAVID
15	GARCIA ASCANIO JHON DEIBY	17.	ORTIZ ARENAS KAROL SOFIA
16	GARCIA BAYONA ELIBANETH	18.	ORTIZ AVILA JUAN DAVID
17	GARCIA SANGUINO JUAN SEBASTIAN	19.	ORTIZ BAYONA SEBASTIAN CAMILO
18	LEON ASCANIO YURANY	20.	ORTIZ CAÑIZARES SANDY YULIETH
19	MANZANO TORRES SARETH LUCIA	21.	ORTIZ SANCHEZ LEANDRO
20		22.	OVALLOS PEREZ JESUS MIGUEL
21	NAVARRO CORONEL KAREN GISEL	23.	PACHECO CORONEL KAROL JULIANA
22	PRADA MARTINEZ YIRLI MARIA	24.	PEÑARANDA PARDO MAILY VIVIANA
	PRADA YOHAN STEVEN	25.	PEREZ RUEDAS ALEX MAURICIO
23	RAMIREZ QUINTANA YELITZA YULIETH	26.	QUINTERO PEÑARANDA KAROL VANESSA
24	RAMIREZ RODRIGUEZ LUIS ANGEL	27.	QUINTERO PEÑARANDA LAURA CAMILA
25	RODRIGUEZ GOMEZ DAINA CHAVIANI	28.	RUEDAS MARTINEZ DEXI KARINA
26	ROJAS QUINTERO CARLOS ALBERTO	29.	SANCHEZ GUERRERO RICHARD JESUS
27	RUEDAS ROJAS JUANA VALENTINA	30.	TARAZONA REYES KEVIN ESTIVEN
28	SANCHEZ NAVARRO DARY YULIANA	31.	TORRES FRANCIA ISABELA
29	SANCHEZ PEREZ JOHN ALEXANDER	32.	VEGA PEREZ SHAROL NICOL
30	VEGA JACOME LUIS MANUEL	33.	VERGEL VEGA SILVIA JULIANA







### 2.7. Marco teórico

Las bases teóricas empleadas, permiten conocer y realizar una aproximación racional y reflexiva de los conceptos básicos entorno al juego, teniendo en cuenta la noción de Winnicott, 2009, entre otros autores, así como las percepciones sobre circuitos y velocidad, que serán necesarios para comprender el desarrollo de esta práctica profesional.

### 2.7.1. El Juego.

Como es sabido, el juego es fundamental para el desarrollo de capacidades y cualidades en niñas, niños y adolescentes con la adquisición de valores a través del trabajo en equipo, el respeto, la aceptación de normas y la cooperación. Del mismo modo, este tiene un valor educativo importante, por cuanto facilita que los niños y niñas adquieran el desarrollo de proceso intelectual que le permite fomentar hábitos y actitudes positivas hacia la actividad. Como lo refiere Winnicott, 2009, "El juego dentro de la vida del niño se lo considera como la herramienta en la cual se sustenta el logro de futuras enseñanzas y el elemento primordial en el desarrollo de la personalidad y la adquisición de diversas funciones motrices y psíquicas."

Así mismo, es importante destacar que el juego ha recorrido un largo camino en la Educación Física, con diferentes interpretaciones e ideas, formas, usos y funciones que se le reconocen o se reflejan en las clases. Al respecto, Nakayama, 2018, considera que,

Es tan amplio y complejo el mundo del juego, tan diversas las disciplinas que lo han abordado, tan variados los ámbitos en los que se produce, que muchas veces al tratar de







definirlo se va escapando entre los dedos cual puñado de arena: cuanta más precisión en la definición, menos queda del juego. Hacerlo desde características taxativas, genera el riesgo de dejar fuera mucho de ese universo lúdico. Es por ello que ante la necesidad de realizar una aproximación a una conceptualización, conviene alejarse del dogmatismo, de lo cerrado y definitivo, y abordarlo desde ideas que permitan la reflexión, el cuestionamiento y la revisión de esta producción. La universalidad del juego expresa su presencia en todas las épocas, culturas y etapas de la vida del ser humano. Por alguna razón, el juego ha sido una constante universal que no ha desaparecido ni en tiempos de guerra, catástrofes climáticas o enfermedad. Para Parlebas (2001) esto sería una ilusión ya que los juegos "no son universales sino singulares" (p. 452) en función de la sociedad en la que emergen. Navarro Adelantado (2002) coincide expresando que esta universalidad no puede engendrar una teoría universal acerca del juego ya que como construcción cultural, depende de la particularidad de cada contexto.

### 2.7.2. Circuitos.

Por otra parte, durante este periodo de práctica será indispensable la implementación de circuitos ya que estos permitirán incrementar la capacidad para realizar ejercicios en los estudiantes de séptimo y a su vez, ganar una mayor resistencia, considerando que el trabajo de los circuitos motores tiene su base de aplicación práctica en las habilidades motrices básicas (desplazamientos, saltos, giros, lanzamientos y recepciones) típicas en la maduración motora de los niños y niñas. Al respecto Gómez y Galzacorta, refieren que el circuito motor "es un conjunto





de ejercicios motrices que organizados y estructurados permiten que los ejecutantes asimilen y mejoren todas sus posibilidades motoras a partir de un trabajo específico y global de los patrones motores, adaptados a su nivel de ejecución." (Castro, 2018, p.14).

Por tanto, es conveniente que los circuitos utilizados para los niños y niñas de una edad no varíen excesivamente, principalmente en su estructura, para los niños y niñas de otras edades. Por su parte, (García, s.f., como se citó en Castro, 2018, p.10), plantea que

Es aquella forma organizativa de la sesión de entrenamiento en la que se señala la realización de determinados ejercicios en una serie de "estaciones" o lugares indicados para ello, de manera que el sujeto debe realizar según qué ejercicio en función del lugar que ocupa o "estación" en la que se encuentra, y que se establece por el orden de una rotación por todas las "estaciones" de los sujetos que participan en la sesión, dando lugar así a un tiempo de recuperación o descanso entre los ejercicios, resultado de la necesidad de desplazarse a la siguiente "estación" o lugar donde realizar el siguiente ejercicio. Actualmente se ha convertido en una forma de organización para la actividad física ampliamente modificable según los intereses y contenidos de la práctica, con una estructura formal que siempre es la misma, ejercicio – pausa – ejercicio, pero su contenido puede admitir muchas variaciones en función de los objetivos del proceso de entrenamiento. De hecho se reconoce una forma metodológica similar con el nombre de "entrenamiento circular" o "metodología circular". "En lo que respecta a las





características del entrenamiento en circuito, trabaje en grupo, respetando el principio de individualidad.

Así mismo, se considera factible implementar el entrenamiento en circuito durante esta práctica profesional, ya que posee características favorecedoras para mejorar el estado físico de los estudiantes de Séptimo. Por su parte (González, 2010, como se citó en Acan, 2018, p.16), expone las diversas características del entrenamiento en circuito:

- Trabajar con muchos individuos al mismo tiempo.
- Los ejercicios en cada circuito son sucesivos y se ordenan de forma lógica.
- Tiene en cuenta los diferentes niveles de entrenamiento entre los individuos que participan.
- Tiempo mínimo de entre 10 y 30 segundos entre un ejercicio y otro.
- No trabajar el mismo grupo muscular en dos estaciones seguidas.
- Repeticiones de dos o tres series con un descansó de 3-5 minutos.
  - Beneficios del entrenamiento en circuito
- Trabaja la mayoría de los grupos musculares.
- Mejora la fuerza muscular.
- Aumenta la resistencia muscular.
- Fortalece los músculos sin producir un cansancio excesivo a cada grupo muscular.
- El aparato cardiovascular se adapta al tipo de trabajo

www.unipamplona.edu.co

Aumenta la velocidad directamente proporcional a la intensidad de paso por el circuito.

### 2.7.3. Condición Física.





72



Para Grosser y Starischka (1988), citados por Hernández de Vera (2008) "la condición física en el deporte es la suma de todas las cualidades motrices (corporales) importantes para el rendimiento, y su realización a través de los atributos de la personalidad (por ejemplo, la voluntad, la motivación)" y, por tanto, "la condición física se desarrolla por medio del entrenamiento de las capacidades físicas" (p. 45) Hay que mencionar que todos estos conceptos han estado sesgados hacia el rendimiento deportivo dejando un poco de lado la salud, aunque se debe reconocer que hace algún tiempo se le ha venido relacionando con la salud integral de los individuos... En cuanto a los factores que influyen en la condición física, la existencia del ser humano, se ve limitada por la múltiple interacción de numerosos factores relacionados a la condición física entre los cuales sobresalen el factor psicológico, afectivo, cognitivo, sociológico, sociopolítico, sexual, laboral, económico, funcional, orgánico y físico. Conjuntamente o de manera individual, dichos factores irán determinando la calidad de vida del ser humano navarro (1988). Basándonos en otro autor como Legido (1996) y Torres (1996), consideran como componentes y factores de la condición física los siguientes:

- 1. condición anatómica: estatura, peso, proporciones corporales composición corporal, valoración cine antropometría.
- 2. condición fisiológica: salud orgánica básica, composición biotipología funcionamiento cardiovascular, funcionamiento respiratorio.





3. condición físico - motora: A. capacidades motrices condicionales (fuerza velocidad flexibilidad y resistencia). B. capacidades motrices coordinativas (equilibrio, orientación, espaciotemporal, ritmo, reacción, diferenciación, combinación, adaptación-transformación.)

C. agilidad. (Rozo, Merchán y Morales, 2020)

De este modo, teniendo en cuenta la idea de mejorar el estilo de vida, adquiriendo hábitos y práctica de actividad física, es pertinente centrarse concretamente en el desarrollo de la condición física, como medio para mejorar la salud. Además debe considerarse como un mecanismo que motive a la práctica del ejercicio físico y el deporte. En este sentido, los colegios de la educación secundaria poseen un papel importante en la identificación de niños y adolescentes con baja condición física, así mismo de promover estilos de vida saludables. Desde este punto de vista, la educación enfocada de esta manera puede ser un instrumento que motive a los alumnos hacia la superación propia, aumentar el interés hacia el aprendizaje y descubrimiento de nuevas aptitudes y cualidades físicas así como sus propias limitaciones.

#### 2.7.4. Velocidad.

Con relación a la velocidad, Zarciorski, V.M citado por (Cañizares Marquez & Carbonero Celis, Desarrollo de la Condición Física en La edad Escolar, 2016, pág. 59). Define velocidad como: capacidad de realizar uno o varios movimientos en el menor tiempo posible... a un ritmo de ejecución máximo y durante un período breve que no provoque fatiga". Así mismo y de manera general en la cual se ve la velocidad como la capacidad para efectuar acciones







locomotoras en el menor tiempo posible, que se determina por unas acciones dadas, ya sean los procesos del sistema neuromuscular o la fuerza. De este modo, es fundamental mencionar los factores que condicionan la velocidad y que de cierta manera influirán en el proceso de práctica llevado acabo con los estudiantes del grado Séptimo ya que se encuentran entre las edades de 12 a 15 años. Según (Moralez, Merchan y Rozo, 2020, p.30), existen diversos factores que de los cuales depende la velocidad y podrían dividirse en dos grandes grupos.

Factores fisiológicos. Desde el punto de vista fisiológico dos serían los factores fundamentales que determinaría el grado de velocidad:

Factor muscular. Está directamente relacionado con la velocidad de contracción del músculo, y queda determinado por: Los factores limitados constitucionalmente y que son no susceptibles de mejora como: La longitud de la fibra muscular y su resistencia.

La viscosidad del músculo.

La estructura de la fibra muscular: en todos los músculos existen dos tipo de fibras musculares, las rojas o de tipo I, capaces de mantenerse activas durante largos periodos de tiempo, y las blancas o de tipo II, que son rápidas y sólo soportan esfuerzos cortos. La mayor cantidad de éstas últimas caracteriza a los sujetos veloces. Los factores no limitados constitucionalmente y que son susceptibles de mejora, como: La tonicidad muscular. La elongación del músculo.





La masa muscular: en los últimos años se ha convertido en un factor clave y cada vez más se tiende, en actividad física de velocidad máxima, a la persona potente, fuerte y musculosa.

Factor nervioso. Para que se realice la contracción muscular, se necesita la participación del sistema nervioso para transmitir el impulso desde los receptores periféricos al cerebro y la respuesta de éste a las fibras musculares. La transmisión del impulso a través del tejido muscular no es muy rápida y la velocidad viene determinada, sobre todo, por el tipo de neuronas motoras que se inervan.

Factores físicos. Existen diversos factores de tipo físico que pueden condicionar la velocidad, entre ellos estarían:

La amplitud de zancada: influye en aquellas actividades con predominio de la velocidad de desplazamiento y depende fundamentalmente del poder de impulsión o de detención y de la longitud de las palancas (piernas).

La frecuencia o la velocidad de movimientos segmentarios: depende de la fuerza, de la flexibilidad y de la correcta ejecución de la técnica.

La relajación y la coordinación neuromuscular: debe haber coordinación entre los músculos agonistas y antagonistas para evitar los movimientos innecesarios.



desarrollar la máxima velocidad.

La estatura: la estadística ha demostrado que los velocistas de 100 y 200 metros miden entre 1'65 y 1'90 metros, ya que el exceso de altura es un impedimento para

El peso: El exceso de peso es negativo cuando se quiere lograr la máxima velocidad.

La nutrición: las personas que realizan esfuerzos explosivos tienen mayores dificultades para eliminar grasas, ya que por las características de su actividad no queman casi esas reservas, y el principal gasto energético es el de los hidratos de carbono. El glucógeno muscular juega un papel fundamental ya que estas personas trabajan especialmente el aspecto anaeróbico.

La edad. Evolución de la velocidad con la edad: Entre los 8 y los 12 años se produce una mejora paulatina de la velocidad de reacción, de desplazamiento y gestual. De los 13-14 a los 19 años se incrementa la velocidad de desplazamiento y se mantiene la velocidad de reacción. A partir de los 20 años la velocidad de reacción empieza a disminuir paulatinamente.







#### 3. CAPITULO III: INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

### 3.1. Diseño (Cronograma)

Nombre de la		Mes	s 1			Mes	2			Mes	3			Mes	4	
Actividad	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	<b>S</b> 3	S4	S1	S2	<b>S</b> 3	S4
Identificación																
institucional																
Dialogo inicial																
Cuestionario																
Ejecución del pre test																
Realización de lo																
propuesto en la																
planimetría.																
Ejecución cartilla																
pedagógica																
Ejecución del post																
tets																
Actividades																









interinstitucionales.								
Sustentación de prácticas.								
Entrega de Informe final.								







## 3.2. Ejecución (Metodología)

	PLAN DE AULA DE	L AR	REA DE EDUCACIÓN	FISICA, RECREACI	IÓN Y DEPORTE	S
GRADO	Sexto (A y B)			FECHA	17/09/2021	
TEMA	Patrones de locomoció	n		EDADES	11 a 13 AÑOS	
DURACION	2 hora			Nº. PARTICIPANTES	<30	
HORA	10:00 a 12:00pm					
Competencia:	Coordina patrones ba	ísicos	s de movimiento.			
logro			diferentes velocidades			
Indicador de logro	Realiza con coordinaci	ón y ı	ritmo los diferentes tipos	s de ejercicios a nivel i	motriz incluyendo	equilibrio.
Partes	Contenidos de actividad	T	Metodología	Recursos	Procedimientos Organizativos	Evidencias
Primer momento	<ul> <li>Presentación</li> <li>Organización del grupo</li> <li>Información de lo que se va a realizar</li> </ul>	10°	Verbal	Aula		
Segundo momento	Calentamiento General Especifico	10°	Practico	Cancha multifuncional del colegio. Silbato	Filas Dispersos en la cancha	
Tercer momento	Circuitos     Cono     equilibrio     Obstáculos     Salto, salto	20° 20° 20° 20°	Competitivo     Juego     Competitivo     Juego     Juego  Practico	Silbato Aros Conos lazos Platillos Balón.	1. Círculos 2. Filas 3. Círculos 4. Filas	
Cuarto momento	Vuelta a la calma: Estiramientos Dialogo de Cierre	10′	Practico Verbal			









	COTOWRIA						
	PLAN DE AULA DE	L AF	REA DE EDUCACIÓN	FISICA, RECREACI	IÓN Y DEPORTE	CS	
GRADO	Sexto (A y B)			FECHA	24/09/2021		
TEMA	Patrones de locomoció	n		EDADES	11 a 13 AÑOS		
DURACION	2 hora			Nº PARTICIPANTES	<30		
HORA	10:00 a 12:00pm						
Competencia:	Coordina patrones ba	isicos	s de movimiento.				
logro	Ejecuta desplazamie	nto a	diferentes velocidades				
Indicador de logro	Realiza con coordinaci	ón y	ritmo los diferentes tipo	s de ejercicios a nivel :	motriz incluyendo	equilibrio.	
Partes	Contenidos de actividad	T	Metodología	Recursos	Procedimientos Organizativos	Evidencias	
Primer momento	Presentación     Organización     del grupo     Información     de lo que se     va a realizar	10°	Verbal	Aula			
Segundo momento	Calentamiento General Especifico	10°	Practico	Cancha multifuncional del colegio. Silbato	Filas Dispersos en la cancha		
Tercer momento	Circuitos     Cadena p.p.t     Obstáculos     P.p.t     estáticos	20° 20° 20° 20°	Competitivo     Juego     Competitivo      Juego      Juego  Practico	Silbato Aros Conos lazos Platillos Balón.	1. Circulos 2. Filas 3. Circulos 4. Filas		
Cuarto momento	Vuelta a la calma: Estiramientos Dialogo de Cierre	10′	Practico Verbal			中年中	









	COTOWRIY	TAT	DEA DE EDUCACION	TEISUS A DEZEDEAZ	TOX V DEPORT	Ed				
	PLAN DE AULA DE	L Ab	EA DE EDUCACION	N FISICA, RECREAC	JON Y DEPORT	ES				
GRADO	séptimos (A y B)			FECHA	14,16,17/09/2021					
TEMA	Habilidades Básicas M	lotrice	es	EDADES	11 <u>A</u> 13 AÑOS					
DURACION	2 hora			N°.	<30					
HORA	10:00 s 12:00mm			PARTICIPANTES						
Competencia:		10:00 a 12:00pm  El estudiante será capaz de realizar ejercicios y juegos con el fin de mejorar sus habilidades básicas motrices.								
logro	Desarrolla habilidades	y des	trezas físicas para obte	ner un mejor desempeñ	io.					
Indicador de logro	Realiza los patrones	Realiza los patrones básicos de locomoción, manipulación y equilibrio a nivel maduro.								
Partes	Contenidos de actividad	T	Metodología	Recursos	Procedimientos Organizativos	Evidencias				
Primer momento	<ul> <li>Presentación</li> <li>Organización del grupo</li> <li>Información de lo que se va a realizar</li> </ul>	10'	Verbal	Aula						
Segundo momento	Calentamiento General Especifico	10°	Practico	Cancha multifuncional del colegio. Silbato	Filas Dispersos en la cancha					
Tercer momento	Circuitos     Acierta el aro     Obstáculos     Derriba     conos	20° 20° 20° 20°	Competitivo     Juego     Competitivo     Juego     Tractico	Silbato Aros Conos lazos platillos Balón.	1. Círculos 2. Hileras 3. Círculos 4. Filas					
Cuarto momento	Vuelta a la calma: Estiramientos Dialogo de Cierre	10'	Practico Verbal							









	S THE ALMOST					
	PLAN DE AULA DE	L AF	REA DE EDUCACIÓN	N FISICA, RECREAC	CIÓN Y DEPORT	ES
GRADO	Séptimos (A y B)			FECHA	21,23,24/09/2021	
TEMA	Capacidades físicas co	ndicio	onales	EDADES	11 <u>A</u> 13 AÑOS	
DURACION	2 hora			Nº PARTICIPANTES	<30	
HORA	10:00 a 12:00pm					
Competencia:	Es capaz de desarrolla	r sus o	apacidades físicas por	medio de ejercicios y a	ctividades recreo-d	eportivas.
logro	Desarrollar las capacid movimiento.	ades	físicas como base funda	amental para la ejecuci	ión eficiente de pat	rones básicos de
Indicador de logro	Participa activamente	en ac	tividades motrices que	involucren el trabajo d	le capacidades físic	as condicionales
Partes	Contenidos de actividad	T	Metodología	Recursos	Procedimientos Organizativos	Evidencias
Primer momento	Presentación     Organización     del grupo     Información     de lo que se     va a realizar	10°	Verbal	Aula		
Segundo momento	Calentamiento General Especifico	10°	Practico	Cancha multifuncional del colegio. Silbato	Filas Dispersos en la cancha	
Tercer momento	Circuitos     Zigzag     Obstáculos     Relevos	20° 20° 20° 20°	Competitivo     Luego     Competitivo     Luego     Uego     Practico	Silbato Aros Conos lazos platillos	1. Circulos 2. Hileras 3. Circulos 4. Filas	
Cuarto momento	Vuelta a la calma: Estiramientos Dialogo de Cierre	10	Practico Verbal			







#### 3.3. Cartilla Pedagógica





## UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Licenciatura en educación básica con énfasis en educación física recreación y deportes.



ELABORADO POR: SERGIO ALEJANDRO RIVERA CARRASCAL

PRACTICA PROFESIONAL









## **CONTENIDO**

INTRODUCCION.	3
PROPOSITO.	4
ACTIVIDAD 1: Actividad física (Patrones basicos de movimientos).	5
ACTIVIDAD 2: Actividad física. Capacidades física.	6
ACTIVIDAD 3: Actividad física ejercicios de equilibrio.	7
ACTIVIDAD 4: Actividad física ejercicios de equilibrio.	8
ACTIVIDAD 5: Movilidad articular.	9
ACTIVIDAD 6: Actividad física ejercicios de fuerza y resistencia.	10
ACTIVIDAD 7: Actividad física ejercicios de coordinacion, fuerza y resistencia.	11
ACTIVIDAD 8: Actividad física ejercicios de fuerza y resistencia.	12
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICA	13







### INTRODUCCION

Esta cartilla metodologica contiene una serie de actividades propuestas especificamente para el desarrollo de la educación física y una explicación detallada de ejercicios para poder generar un mayor benefición y conocimiento a los estudiantes que estan retomando las actividades físicas, junto con la mejora de las capacidaddes físicas, esta cartilla contiene un enfoque practico donde las actividades propuestas se pueden implementar en diferentes clases de educación física a estudiantes de secundaria.

Teniendo en cuenta las actividades a desarrrollar y según los conceptos de diferentes autores sobre el ejercicio físico y la importancia de la educcacion física en el colegio (Nixon & Jewllet 1980) lo describen como "aquella fase del proceso total educativo que concierne al desarrollo y utilización de las capacidades de movimiento voluntarias y con propósito definidos, incluyendo respuestas directamente relacionadas con las dimensiones mentales, emocionales y sociales. Las modificaciones del comportamiento estables resultan de estas respuestas centralizadas en el movimiento, de manera que el individuo aprende a través de la educación física" y sobre actividad física En esta misma línea se manifiesta Marcos Becerro (1989), citando a Casperson y cols. (1985), señala que "el ejercicio físico supone una subcategoría de la anterior, la cual posee los requisitos de haber sido concebida para ser llevada a cabo de forma repetida, con el fin de mantener o mejorar la forma física". Por lo tanto, la actividad física se sirve de la realización de ejercicio físico para conseguir el objetivo más importante, que no es otro que mejorar la salud de las personas que lo realizan.

Pág. 3











## **PROPOSITO**

La cartilla esta enfocada a toda la comunidad educativa colegio FRAY JOSE MARIA

AREVALO del municipio de La playa de Belen, norte de santander.

La cartilla tiene un enfoque en el area de Educaion Fisica con ejercicios estrictamente detallados donde los estudiantes del colegio FRAY JOSE MARIA AREVALO podran aplicar a la hora de realizar actividad fisica o podran buscar informacion sobre esta.











## **ACTIVIDAD 1**

Titulo: Actividad física (Patrones basicos de movimientos)

Tiempo de implementacion: 2 Horas.

Grado: Sexto A y B.

Objetivo: Realizar actividad física a traves de ejercicios multiarticulares Tomando como base la coordinancion.

Justificacion: Generar un conocimiento teorico sobre los ejercicios que se describen en la actividad.

#### Descripcion:

Jumping Jacks: Consiste en realizar saltos coordinandos de abrir y cerrar brazos y piernas.
 realizaremos 4 series de 10 repeticiones



 Skipping: Consiste en elevar los pies hasta la altura de la cadera a una alta velocidad, realizaremos 4 series de 15"



 Saltos laterales: Los saltos laterales son un ejercicio pliométrico, ... También movimientos gimnásticos como ejercicios con el peso corporal, realizaremos 4 series de 20 repeticiones





Evaluacion: Formato de evaluacion.

Pág. 5





Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940 www.unipamplona.edu.co



## **ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**

Avanzamos...iEs nuestro objetivo!





### ACTIVIDAD 2

Titulo: Actividad física. Capacidades física.

Tiempo de implementacion: 2 Horas.

Grado: Septimos A y B.

Objetivo: Realizar actividad física a traves de ejercicios multiarticulares Tomando como base la Fuerza

Justificacion: Generar un conocimiento teorico sobre los ejercicios que se describen en la actividad

#### Descripcion:

· Sentadillas: El ejercicio conciste en flexionar las rodillas y bajar el cuerpo manteniendo la

verticalidad, para luego regresar a una posicion ergida.

realizaremos 4 series de 10 repeticiones

os 4 series de 10



Zancadas: Es un ejercicio principalmente destinado al trabajo del tren inferior, solicitando sobre todo
piernas y gluteos. De los musculos de la pierna se trabaja fundamnetalmente el muslo o cuadriceps.
realizaremos 4 series de 10 repeticiones



Flexiones de codo: Conocidas como lagartijas, es un ejercicio físico realizado estando en posicion inolinada, recostado hacia abajo, levantando el cuerpo unicamnete con los brazos y bajando de nuevo al suelo, pueden apoyarse con sus rodillas. realizaremos 4 series de 10 repeticiones.





 Plancha: Debemos colocar el cuerpo parale al suelo, y apoyandonos con los antebrazos o manos en la parte delantera y la punta de los pies atrás, realizaremos 4 series de 20"





Evaluacion: Formato de evaluacion.

Pág. 6





SC-CER96940







#### ACTIVIDAD 3

Titulo: Actividad física ejercicios de equilibrio.

Tiempo de implementacion: 2 Horas.

Grado: Septimo A y B.

Objetivo: Realizar actividad física a traves de ejercicios multiarticulares Tomando como base el equilibrio.

Justificacion: Generar un conocimiento teorico sobre los ejercicios que se describen en la actividad

#### Descripcion:

- Plancha lateralen el suelo: Deberas poner el antebrazo en el suelo y elevar la pierna y la mano que no
  este apoyada en el suelo, se realizara con la mano derecha y luego con la izquierda, realizaremos 4
  series de 15"
- Equilibrio Superman o Plancha frontal de pie: El ejercicio consiste en dejar un pie en el suelo y
  llevar el cuerpo hacia adelante en direccion que apunta el pie de apoyo, se debera elevar la pierna de
  atrás y llevar las manos hacia adelante, mantendras esta postura durante 20" el ejercicio se debera
  hacer con las dos piernas para asi terminar una serie, se realizaran 4 series.
- Estrella vertical o plancha lateral de pie: Este ejercicio parecido al anterior, pero en esta ocasión, debemos girar el tronco de manera que pareciera que estuvieramos de lado, se debera tambien girar la cabeza y las manos se deberan estirara los lados, mantener esta postura 20" hacer cambio de pie para que cuente como una serie, se realizaran 4 series.
- Cuadrupedia con extension de pierna y brazo: Este ejercicio consiste en poner tus manos y tus
  rodillas en el suelo en poscicion de cuadrupedia, luego elevar el pie derecho junto con la mano
  izquierda y mantener esa postura durante 20", despues deberas cambiar de mano y de pierna para asi
  terminar una serie, se realizaran 4 series.

Evaluacion: Formato de evaluacion.

Pág. 7







# ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

# Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!





### **ACTIVIDAD 4**

Titulo: Actividad física ejercicios de equilibrio.

Tiempo de implementacion: 2 Horas.

Grado: Sexto A y B.

**Objetivo:** Realizar actividad física a traves de ejercicios multiarticulares Tomando como base la velocidad y resistencia, a traves de obstaculos y circuitos todo continuo.

Justificacion: Generar un conocimiento teorico sobre los ejercicios que se describen en la actividad

#### Descripcion:

- Saltos en lazo: Se debera tomar los dos cabos del lazo con las manos y se realizaran saltos de la siguiente manera 5 repeticiones 10" Descanso 10r 10" d, 15r 10"d, 20r 10"d, 25r 10"d, 30r 10"d. (progresivo).
- Saltos peregrina: Deberan ir de punto a a b completando saltos con un pie y dos
  por dentro de los aros, y devolverse saltando con un pie y luego cambiar. Se realizara
  5 veces.
- Zigzag: Iremos hacia un cono corriendo a toda velocidad lo tocaremos y volvemos al siguiente de espalda en zigzag, haremos todo el circuito 5 veces.
- Lanzamiento de aros: Nos ubicaremos en dos grupos y utilizaremos aros para realizar lanzamientos a un cono que estara ubicado a 10 metros aproximadamente todos los aros deberan caer en el cono, los aros que no logren caer en el cono el estudiante debera correr por el aro y traerlo para hacer el lanzamiento de nuevo.

Evaluacion: Evaluativo de observacion.















#### **ACTIVIDAD 5**

Titulo: Movilidad articular.

Tiempo de implementacion: 2 Horas.

Grado: Sexto A y B, Septimos A Y B.

Objetivo: Realizar actividad física a traves de ejercicios multiarticulares.

Justificacion: Generar un conocimiento teorico sobre los ejercicios que se describen en la activida.

#### Descripcion:

 Circunduccion de la cadera: En este ejercicio se debera colocar las manos en la cadera, abriremos las piernas a la anchura de los hombros y realizaremos un circulo imaginario hacia el lado derecho por 10" luego cambiaremos hacia el otro lado por 10" tambien, se repetira 4 veces por cada lado.



- Circunduccion de los hombros: En este ejercicio se debera extender el brazo hacia la parte externa de su cuerpo y debera tratar de hacer un movimiento completo del brazo formando un circulo durante 15" luego cambiaremos con el otro brazo por 15", se repetira 3 veces por cada lado.
- Movimiento Horizontal de brazos: En este ejercicio se llevara el brazo flexionado los codos hacia atrás y luego hacia adelante de forma continua, al momneto de que el brazo llegue a la parte delantera se debera cruzar y volver a repetir el movimmiento, se ejecutara por 15" y se repetira 3 veces.



 Movimiento de flexion de cadera con pierna en extension: En este ejercicio se debera estar sentado, tener la espalda recta, se extendera la pierna y se subira y bajara en completa extension se haran 10 repeticiones por cada pierna y se realizaran 5 series.

Evaluación: Evaluativo de observacion.

Pág. 9





Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fa www.unipamplona.edu.co

SC-CER96940







## ACTIVIDAD 6

Titulo: Actividad fisica ejercicios de fuerza y resistencia.

Tiempo de implementacion: 2 Horas.

Grado: Septimos A y B.

Objetivo: Realizar actividad física a traves de ejercicios multiarticulares basados en la fuerza y la resistencia.

Justificacion: Generar un conocimiento teorico sobre los ejercicios que se describen en la actividad.

#### Descripcion:

- Burpees: Este ejercicio es la combinacion de diferentes ejercicios, consiste en realizar un salto vertical y luego se debera realizar una sentadilla y enseguida una flexo-extension de codo. Se realizaran 4 series de 5 repeticiones.
- Flexiones Hindus: Es una variante de las flexiones, solo que el movimiento en esta ocasión es mas largo, por lo que el recorrido y la implicacion muscular tambien lo es. Para su ejecucion se debera empezar en la posicion de flexion de codos, luego se debera elevar la cadera manteniendo la espalda recta, sin levantar las palmas del suelo y volver a la posicion inicial se realizara 3 series de 8 repeticiones.
- Fondos para triceps: En este ejercicio el estudiante debera buscar un objeto, ya sea una mesa o una silla, en este caso el muro de la cancha multifuncional de la institucion FRAY JOSE MARIA AREVALO. debera poner las manos para apoyarse y llevar las piernas hacia adelante, el estudiante procedera a subir y a bajar de manera constante, la espalda recta, flexionando los codos y manteniendo las palmas firmes en el objeto para evitar lesiones, se relizaran 4 series de 10 repeticiones



Evaluacion: Evaluativo de observacion.







www.unipamplona.edu.co SC-CER96940







### **ACTIVIDAD 7**

Titulo: Actividad física ejercicios de coordinacion, fuerza y resistencia.

Tiempo de implementacion: 2 Horas.

Grado: Sexto A y B, Septimos A Y B.

**Objetivo:** Realizar actividad física a traves de ejercicios multiarticulares basados en la coordinacion fuerza y la resistencia.

Justificacion: Generar un conocimiento teorico sobre los ejercicios que se describen en la actividad.

#### Descripcion:

- Saltos de tijera: En este ejercicio el estudiante debera realizar saltos intercambiando los dos pies, adelante y atrás, junto con las manos para así obtener una una buena coordinacion. Se realizara durante 15" y debera repetirlo por 4 veces.
- Puente en el suelo: En este ejercicio el estudiante se acostara y debera flexionar las rodillas, luego
  procedera a elevar la cadera sin levantar el cuello y la parte superior de la espalda, luego volvera a la
  posicion inicial, las manaos estaran en el suelo y no deberan elevarlas, para este ejercicios se realizara
  5 series de 10 repetciones.
- Elevacion de pierna lateral: En este ejercicio el estudiante debera acostarse de forma que quede
  lateral al suelo, podra apoyar el antebrazo en el suelo, se debera mantener el recto mayor ( abdomen)
  contraido y la espalda recta para su mayor beneficio, se deberan realizar 5 series de 10 repeticiones por
  cada pierna.

Evaluacion: Evaluativo de observacion.

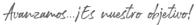








# ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL







#### **ACTIVIDAD 8**

Titulo: Actividad fisica ejercicios de fuerza y resistencia.

Tiempo de implementacion: 2 Horas.

Grado: Septimos A Y B.

Objetivo: Realizar actividad física a traves de ejercicios multiarticulares basados en la fuerza y la resistencia.

Justificacion: Generar un conocimiento teorico sobre los ejercicios que se describen en la actividad.

#### Descripcion:

- Extension de cadera arrodillado: Se colocara en el suelo a cuatro apoyos, partiendo de esta posicion
  apoyaremos las manos en el suelo. La espalda debe mantenerse recta a lo largo de todo el ejercicio y
  para ello nos apoyaremos con las piernas, rodillas, luego debemos elevar o llevar una pierna hacia
  atrás de forma que se sienta el movimiento en el gluteo, la pierna flexionada o en extension, se
  ejecutara 4 series de 10 repeticiones.
- Zacada Bulgara: En este ejercicio el estudiante debera buscar una mesa o una silla, donde pueda
  elevar un pie, el estudiante debera poner una pierna de apoyo en el piso y la otra sobre el objeto,
  luego debera flexionar la pierna de manera que ejecute una sentadilla con una pierna, se realizaran 4
  series de 10 repeticiones.
- Saltos con pies juntos: Para este ejercicio el estudiante debera posicionar sus pies a la misma anchura de sus hombros, luego debera flexionar sus piernas, inclinar hacia adelante su cuerpo y realizzar un salto casi vertical. 10 saltos por serie, se realizara 5 series

Evaluacion: Evaluativo de observacion.

Pág. 12







## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!





## Referencias Bibliograficas

- https://www.efdeportes.com/efd193/actividad-fisica-y-saludaclaracion-conceptual.htm
- https://www.entrenamientos.com/ejercicios
- https://www.udelistmo.edu/blog/modo-u/ejercicios-practicos-encasa
- 4. https://www.hola.com/estarbien/galeria/20200520168320/ejercicios-para-adelgazar-en-20minutos/4/



SC-CER96940





#### 4. CAPITULO IV: ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES

Fecha	Actividad	Evidencia
4 de noviembre	Juegos supérate 2021  Fase municipal  Participación en la playa	







#### **CONCLUSIONES**

En el cumplimiento del objetivo general orientado hacia la mejora de la velocidad en los estudiantes del grado Séptimo del Colegio Fray José María Arévalo, en primer lugar, se logra identificar por medio de un test la condición física de los estudiantes, revelando un bajo nivel de la misma, así como de la velocidad y el desplazamiento considerando la edad de cada uno de los niños.

Aunque ocasionalmente los estudiantes realizaban actividad física, no se encontraban en el mejor estado, a partir de juegos como "zigzag" y "cadena" lograron una optimización del estado físico y la velocidad de una manera creativa generando mayor cohesión entre maestro y estudiantes.

Finalmente, al implementar circuitos de velocidad y agilidad se logró trabajar las habilidades motrices básicas y capacidades físicas. Asimismo, la formación fue integral, ya que se generaron componentes socio afectivos y con las actividades interinstitucionales se fortaleció la experiencia para el desarrollo profesional durante este periodo de práctica.







### REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍCAS

Loor, J. R., (2015). Ejercicios físicos para mejorar la flexibilidad en el grupo de cheerleaders de la unidad Educativa Rubira, Cantón salinas, Provincia de Santa Elena, año lectivo 2014-2015. *La Libertad UPSE, Matriz. Facultad de Ciencias de la Educación e Idiomas*. 125p. <a href="https://repositorio.upse.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/46000/2974/UPSE-TEF-2015-0053.pdf?sequence=1&isAllowed=y">https://repositorio.upse.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/46000/2974/UPSE-TEF-2015-0053.pdf?sequence=1&isAllowed=y</a>

Escalante, L. y Pila, H., (2012). La condición física. Evolución histórica de este concepto. *EFDeportes.com, Revista Digital. 17* (170). <a href="https://www.efdeportes.com/efd170/la-condicion-fisica-evolucion-historica.htm">https://www.efdeportes.com/efd170/la-condicion-fisica-evolucion-historica.htm</a>

Winnicot, D. W. (1993). Realidad y Juego. Fundación Terras. http://www.terras.edu.ar/biblioteca/16/16TUT\_Winnicott\_Unidad\_4.pdf

Nakayama, L. (2018). El juego como contenido de la Educación Física: Construcción y resignificación en la práctica docente (Tesis de Maestría). Universidad Nacional De La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1627/te.1627.pdf







Acan, A. (2018). Efectos de un circuito de entrenamiento sobre el incremento de la velocidad en los futbolistas 11-12 años. (Tesis de Pregrado). http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/4659/1/UNACH-EC-FCS-CUL-FIS-2017-0037.pdf

Morales, S., Merchan, C. Y Rozo, W. (2020). Condición Física En Adolescentes

(Velocidad De Desplazamiento) Valores Normativos Para La Población Bumanguesa (Tesis de Pregrado).

https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16369/1/2020 condicion f%c3%adsica ad olescentes.pdf







#### **ANEXOS**

PLAN DE AULA DEL AREA DE EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

#### **PLANIMETRIA**

GRADO		FECHA	
ТЕМА		EDADES	
DURACION		N° PARTICIPANTES	
HORA			
Competencia:			
logro			
Indicador de logro			
Partes			
Primer momento			
Segundo momento			
Tercer momento			
Cuarto momento			





## Cartilla pedagógica









### Cuestionario primera clase.

Cuestionario Educación Física.	
1) ¿Cuál cree usted que es la importancia de la educación física?	
ejercitarnos ya que la mayoria del tiempo cuando e en clases permanecemos sentados todo el tiempo siempre hace Falta movernos un pora.	
2) ¿te gusta la educación física?  Si_x_ no ¿Por qué?	
ALTA: me divierte mucho y me gusta hacer actividad ei	SICO
Scanned by <b>Tap</b>	Scanner



